

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARIA H. C. MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 103  
MARTES 8/10/2015  
H. CONCEJO MUNICIPAL

Sesión N° 103  
18 NOV. 2015

En Ancud, a seis días del mes de octubre de dos mil quince, a las 15:25 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 103 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Sra. Sonia Oyarzún, Directora de Obras, **SRA. CLAUDIA CARDENAS**, Directora de Administración y Finanzas.

**TABLA**

- 1.- Aprobación actas N° 98 – 99 – 100 – 101 - 102
- 2.- Audiencia Feriantes Feria Municipal  
Exponer situación actual Feriantes
- 3.- Citación Directora de Obras Municipales  
Instalación antena Población Bórquez Solar (carta de Junta de Vecinos de 15/9/2015  
Materias señaladas en carta de la Junta de Vecinos de Bórquez Solar
- 4.- PADEM
- 5.- Presupuesto Municipal
- 6.- Modificación Presupuestaria
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

**APROBACION ACTAS N° 98 – 99**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura a las materias tratadas en las sesiones ordinarias N° 98 de 11 de agosto de 2015 y N° 99 de 18 de agosto del mismo año, solicita a los concejales se pronuncien sobre las observaciones al contenido de ambas actas.

**OBSERVACIONES**

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa del acta de la sesión ordinaria N° 98, de la página N° 8, párrafo 2°, donde dice : **teniendo presente el punto N° 6**, debe decir : **punto N° 5 y 6** ; página N° 21 en la revisión de correspondencia, cuando se realiza la convocatoria dice : **a la Comisión de Cultura, Turismo y Medioambiente**, están confundidas porque hay dos citaciones de Comisión, la de Cultura no fue que llevó el tema de la citación a la Directora de Aseo y Ornato para informar medidas adoptadas para preparar el cierre del Cementerio por calle Kampe Heeren, debe ser la Comisión de Obras y en la segunda convocatoria dice : **a la Comisión de Régimen Interno**, citando a don José Luis Ramírez, Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural para informar proyectos FES Culturales, **allí era la convocatoria para la Comisión de Cultura, Turismo y Medioambiente.**



Del acta de la sesión ordinaria N° 99 observa en la página 14, cuando abordaron el tema de de la modificación del comodato otorgado a la Asociación Wenu Newen , en su primera intervención hace la consulta a la Asesoría Jurídica si se genera alguna inhabilidad, en su caso, establece y opina que no lo habría, la respuesta de la Asesoría Jurídica no se transcribe.

El **H. C. SR. MUÑOZ** observa que es más que nada de typeo, en el acta de la sesión ordinaria N° 99, página 21 dice : **el Concejal propone que a fines de la próxima semana se convoque a una reunión de la Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal, donde se pueden abordar algunos temas, respecto a diferentes criterios, debe decir : abordar de lleno el tema de la Ley de Lobby.**

El **H. C. SR. CARLOS GÓMEZ** señala que no tiene ninguna observación, reitera que se revise el acta que queda para el público, hay varias en que les falta algunas letras y palabras, es bueno corregirlas para entregarlas a quienes las solicitan.

Con las observaciones formuladas por los H. Concejales Norambuena, Muñoz y Gómez se aprueban las actas de las sesiones ordinarias N°s 98 y 99.

### **AUDIENCIAS : LOCATARIOS DE LA FERIA MUNICIPAL**

Interviene don **DAVID BARRIA**, representante de los locatarios de la Feria Municipal expresando que están acá por enésima vez, agradece la disposición por atenderlos y escucharlos, hay temas que para ellos son relevantes y no han tenido solución, quienes están al interior de dicho recinto siguen sin tener clientela, en el caso de las chacarerías, en el segundo piso es escasa la gente que los visita, casi igual a cero, los arriendos se cancelan con mucha dificultad, accediendo a dineros de otras cajas, también los artesanos, la mayoría tiene una especialidad, por lo que consideran que ese trabajo es valioso, primero porque ya no quedan muchos artesanos y segundo, son divisas que llegan a la comuna por intermedio del turismo, que se da bastante y son el eslabón importante.

Plantea que acuden a la señora alcaldesa para ver una solución , además porque el próximo mes les suben los arriendos, como están en el mes de octubre vienen a ver la posibilidad de alguna modificación a la Ordenanza en ese sentido y no lo dice solo por el momento, cuando recibieron la Feria en la administración anterior ya venía con bastantes problemas, pensaban que les iba a ir super bien por la afluencia de turistas, el primer año les fue regularcito, el segundo bastante mejor, este año pensaron que la Feria iba a reflotar, sin embargo, por una responsabilidad ajena a ellos se presentó este incendio, por lo que han retrocedido a fojas cero, esperan que ojalá esté lista el mes de enero del próximo año y aún así, consideran que la temporada va a ser pérdida y van a tener que retomar desde cero, para poder hacerla funcionar, de aquí a dos años más, por lo tanto, es el argumento que se debe considerar para revisar la Ordenanza y ver la posibilidad de bajarle un poco los arriendos, si se compara a otras Ferias por la cantidad de metros cuadrados, no puede decir que estos están caros, pero sí están altos, se refiere a locales de seis (6) metros cuadrados.

Manifiesta que aprovechando esta instancia, a la que es difícil llegar, para que los atiendan, tienen aprensiones con respecto a los ventiladores para el sector de la artesanía que ya los habían solicitado, es correcto que se instalen para las cocinerías y los restaurantes, pero no los han considerado para los artesanos, considerando que los afecta los olores que emanan de las chacarerías, que es impresionante, solicita les puedan contemplar con uno o dos extractores arriba de sus techos.

Asimismo indica que van a cobrar deudas pendientes, la alcaldesa les dijo que les iban a ayudar con publicidad y carteles, que es necesario porque el golpe de vista que tiene la Feria en este momento es bastante fuerte en el sentido que la persona que ingresa, se ve como un recinto siniestrado, a medio hacer, que les perjudica bastante, además hay un tema importante, que se refiere a la escalera de emergencia que se hizo, consulta la posibilidad de habilitar la escalera principal que tanto han pedido, para que se vea un acceso más visible, incluso, un cartel que tenían para que las personas subieran al segundo piso se sacó, desconocen el motivo.

Solicita respecto a la carta que se remitió a la Contraloría, si es que hay alguna respuesta para saber si se puede hacer algo y lo que no puede dejar de mencionar es que las gente de las chacarerías han sido muy afectadas por el comercio que está en el centro, que cada día se va extendiendo más, desean que el objetivo de la Feria se cumpla, en orden a reunir todo el comercio ambulante al interior de esta, hay una cantidad importante de mesones que no se están ocupando, si llega toda la gente que está en calle Pudeto y en otras partes, sería un buen polo de desarrollo para la Feria.



Plantea la posibilidad de ver el tema de los estacionamientos, no solo para la Feria sino por los cambios que ha habido dentro de la comuna, como por ejemplo en el Mercado, que si bien se privilegió el problema del tránsito, pero atrae por los menos tres buses, no dice que está mal, no es quién, pero cree que los estacionamientos para turismo son relevantes para que puedan ir creciendo, porque si es un ciudad turística, de alguna manera han retrocedido en vez de avanzar, apelan a la señora alcaldesa y a los señores concejales, en el bien entendido de que ojala se busquen las soluciones más adecuadas, han ido para atrás hace dos años consecutivos y ahora les suben los arriendos, siendo que no van a tener una buena temporada.

La **SRA. ALCALDESA** indica que les puede dar un camino de respuesta la consulta que se formuló a la Contraloría, aún cuando no ha habido pronunciamiento, se hizo un llamado y ya adelantan en alguna medida y lo lamenta profundamente, de que de acuerdo a la Ordenanza que tienen va a ser muy difícil que les respondan, esto es extraoficial, pero por escrito les debería llegar la respuesta, considera que va a ser difícil que les liberen el tema de los cobros, en una oportunidad lo vieron con el dirigente Sr. David Barría, que de la única manera es modificando la Ordenanza, no hay otra forma de ayudarlos, los plazos son este mes, si es que en algún momento revisaran, tiene que ser en un corto plazo, el día de ayer solicitó información sobre los cobros y la recaudación, están a tres meses de terminar el año y no llegan al 50% de la recaudación, también deben revisar los pagos y lo que deberían de haber recaudado, ha habido problemas y nunca va a ser el 100%, pero en ese sentido están de acuerdo al presupuesto, bastante complicados a lo que deberían haber percibido.

Sobre los ventiladores es un tema solucionable conversando con los locatarios del segundo piso y si lo argumentan adecuadamente el municipio debería actuar instalándolos, si es necesario en otras zonas, si es que está contemplado solamente donde se ha indicado, eso tiene solución.

Respecto de la promoción de la Feria están a la espera de una futura Modificación presupuestaria para poder tener recursos, no tienen ni siquiera lo que habitualmente requieren para las tareas que hace el municipio, todo está paralizado hace dos meses, incorporando recursos debieran hacer un gran esfuerzo para promocionarla y sobre la escalera también es solucionable, es una materia que debe consultar, no tiene respuesta en este momento y acerca del comercio ilegal que tienen, que también cuenta con la normativa, se informó a Carabineros para que se fiscalice y les colaboren y dentro de las soluciones que no se logran a través de dicha fiscalización que no se hace, está la posibilidad que puedan, definitivamente cerrar el lugar donde se instala muchísima gente a vender verduras, que es el pasillo entre el Supermercado y la Feria, tienen presupuestado de aquí a fin de año generar ahí un comercio que no les afecte y evitar que se instalen alrededor de la Feria, por lo menos están dando pasos para que ojala la temporada alta sea productiva, lamentablemente estos pasos son lentos y sobre los estacionamientos también se puede hacer internamente, a través de la Dirección de Tránsito, agregando que a grandes rasgos es lo que les puede decir, considerando que lo más importante para los locatarios es la promoción y la rebaja de los arriendos, tema que desafortunadamente hasta hoy no hay respuesta escrita de la Contraloría Regional.-

El **SR. BARRIA** plantea respecto de la rebaja que ya viene siendo extemporáneo hacerlo en esta época, se supone que la Feria va a estar lista en enero del próximo año y prácticamente ahora no tiene ningún sentido, les puede sugerir soluciones en la Ordenanza, no se trata de una rebaja eterna, pero, por lo menos les den tres (3) años en forma escalonada, mientras puedan salir a flote y la Feria sea un atractivo de concurrencia masiva.

El **H. C. SR MUÑOZ** solicita hacer un esfuerzo para bajar los costos de administración y operación de la Feria, porque si bien los costos saben que les genera un déficit, pero también cree que si hay voluntad se pueden disminuir en beneficio de los feriantes, en ese sentido, si es que así la señora alcaldesa lo estima a bien modificar la Ordenanza, pueden contar con su apoyo, estará disponible para colaborar en esta rebaja, no tiene ningún problema.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que hay temas que han tocado en reiteradas ocasiones en este Concejo, pero dado que no hay respuesta de la Contraloría es que cree que uno de los temas mucho más potente dentro de esto y que tiene resorte directo del Concejo Municipal no así cosas que pueden ser mediante órdenes administrativas, se considera totalmente disponible para analizar la modificación a la Ordenanza, pero teniendo presente de que aquí se necesitan también herramientas técnicas para hacer este análisis, por lo que la alcaldesa les ha comentado y es sobre la cantidad de ingresos presupuestados en la Feria, tuvieron un incendio, obviamente no van a tener los ingresos presupuestados y que han sido proyectados.



Como Presidente de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal señala que estaría totalmente dispuesto a asumir esta responsabilidad en la medida que también tengan el apoyo y análisis técnico de la Dirección de Administración y Finanzas, como también de la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque van a necesitar un análisis socioeconómico de cada caso de los feriantes, entendiendo que se van a hacer estas modificaciones, van a generar cierto impacto en los ingresos presupuestados, tienen que tener todas las herramientas para este análisis que les haga llegar a una modificación que sea por sobre todo justa, queda a disposición si es que existe la voluntad de hacer partícipe también de estas dos Direcciones con sus apreciaciones técnicas, para que el Concejo Municipal desde su perspectiva política pueda tomar la decisión.-

El **H. C. SR. CARDENAS** expresa que el dirigente se refirió a la instalación de una escalera, tema que reiteradas veces planteó en el Concejo municipal, a petición de los feriantes, que era una de las primeras cosas que estaban solicitando, construir una escalera más para poder tener alguna posibilidad en caso de emergencia, porque la que está al lado norte es angosta, tiene mucha dificultad para subir o bajar, no se ha podido hacer y desconoce lo que ha pasado ahí, la Dirección competente tendría que haber hecho el estudio, no sabe si se habrá hecho o no, siempre compartió que esa escala debía haberse construido en forma provisoria con tablonces, tendría que tener seguridad, no se puede hacer al lote, para que las personas que transitan no vayan a tener algún problema, la decisión tiene que tomarla la Dirección de Obras, a petición de la señora alcaldesa.

La **SRA. ALCALDESA** dice que como lo informaba, estaba dando la alternativa dentro de lo que interpretó sobre lo que dijo el Sr. Barría debieran revisarlo, los concejales manejan la información que entregó la Dirección de Obras, que es este caso no se podía, por lo tanto, aquí se está dando una alternativa para que el municipio revise lo que en su momento se dijo que no era posible habilitar.-

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea sobre el estacionamiento de los Buses de turismo, lógicamente que hoy día con la tercera calle que se hace en Prat, frente a Calzados Villalobos, por dar un nombre, que es el punto de la reforma que se hizo en las vías de tránsito, siempre se ha planteado por muchos vecinos de la comuna, porqué no hacer un estacionamiento para este tipo de buses en la Costanera, considera que se dan los espacios y se pueden usar, que se hagan los estudios correspondientes para ver en qué lugar se pueden hacer o modificar algún estacionamiento que esté solicitado para darle esa posibilidad a la gente que los visita y al turismo que no esté lejos del centro, del municipio, de la Feria ni del Mercado, tienen todo alrededor, podría ser una alternativa a explorar en lo que tiene competencia la Dirección de Tránsito con la solicitud de la señora alcaldesa.

El **H. C. SR. GOMEZ** le señala al Sr. David Barría que porqué iniciando su intervención dijo que iba a aprovechar bastante el tiempo, porque es muy difícil llegar acá y en ese sentido le quiere decir que si había solicitado audiencia con antelación, no es este Concejo Municipal el que determina cuando se le da la audiencia a las Instituciones que lo solicitan, para el Concejo se les pone en Tabla el primer martes de cada mes y quien establece es la Secretaría Municipal o en algunos casos la alcaldesa, el Concejo está llano a recibir a las organizaciones cada vez que se les sea requerido por el conducto que corresponde y se incorpore en la Tabla, para decir que su compromiso con las organizaciones y con la gente siempre va estar porque se deben a ellos, son los representantes de la comunidad, entonces malamente podrían negarse a recibirlos y a escuchar sus inquietudes y preocupaciones, lo quería manifestar para que no se vea al Concejo Municipal como un órgano alejado de la comuna y que no atiende los problemas de los vecinos y de las organizaciones.

Respecto a los problemas planteados le solicita a la señora alcaldesa que se le pueda entregar, al menos a él, la copia del documento hecho llegar por el municipio a la Contraloría Regional ya que hasta este minuto no tienen respuesta, para ver también como en su calidad de Concejales pueda hacer que esta respuesta se acelere ya que ha pasado un tiempo bastante importante y en este caso así se requiere.



Sobre la posible modificación a la Ordenanza municipal que se pudiera dar, como lo han dicho sus colegas, no tiene ningún problema en poder revisar, estudiar y ver la factibilidad de algún tipo de rebaja, a lo que hoy día se está cancelando por concepto de arriendo, pero también le señala a la señora alcaldesa que leyó la Ordenanza para ver si era posible acoger la solicitud que hicieron los feriantes y le parece importante incorporar un punto que le dé la facultad a la primera autoridad y al Concejo, en casos calificados, poder realizar modificaciones, la gran mayoría de las Ordenanzas dejan abierta esa posibilidad, porque hay situaciones de emergencia como las que les tocó vivir en la Feria, de que un incendio les provocó un gran daño y les sigue provocando, porque no solo es el tema de la infraestructura perdida, sino es cómo también sigue funcionando y lógicamente todos han sido testigos de la cantidad de gente que ha dejado de ir a esta Feria, tanto de la zona urbana como de las personas que llegan de fuera, porque la impresión, a simple vista da que no está funcionando y eso, quizás ha restado un poco que entre, si es que llegaran a abordar la revisión de dicho instrumento, poder dejar que hasta un cierto porcentaje pueda, a lo mejor, determinarlo la propia alcaldesa y poder dar así solución y se evitarían esta traba que tienen, que no pueden hacerlo por intermedio del Concejo y hay que pedir un pronunciamiento a la Contraloría, eso es completamente posible hacerlo.-

Respecto del acceso al segundo piso, manifiesta que lo que se planteó desde el primer día que sucedió el siniestro y en más de una oportunidad dijo que eso era completamente necesario y además debe establecerlo también la normativa en construcción, de que no podían tener un solo acceso al segundo piso, también por una situación de emergencia, tiene que haber una salida de escape, eso está hoy día a través de la instalación de una escalera, que no cumple lo que habían solicitado los locatarios, que era que no solamente se vea como una salida de emergencia o de escape, sino, a su vez, de un mayor acceso para la gente que llega al local, con lo que tienen hoy día eso es prácticamente imposible, si no se ha podido hasta el momento, cree que ya las condiciones climáticas van a comenzar a mejorar y ver con las empresas que están contratadas para la readecuación de lo que es el segundo piso, que pudiera darle prioridad a la habilitación de la escalera y así, de aquí a los próximos días poder tener resuelto ese tema.

Sobre los estacionamientos indica que el Concejal Cárdenas señalaba de lo que se había intervenido allí en el semáforo, pero lo que se ha planteado aquí es la posibilidad de tener mayor capacidad de estacionamiento en la Feria, no se refería al Mercado, aquí en ese caso era absolutamente necesario, todos los que son de Ancud y transitan a diario se han podido percatar de que en el último tiempo, desde que empezó a funcionar ese semáforo era prácticamente un caos y hoy día la solución que entregó el municipio le parece bastante certera y ha disminuido considerablemente los tacos que se provocaban, conculda en que no hay que quitar y no entregar otra posibilidad, quizá en poder detectar otro lugar que sea apropiado para que los buses de turismo tengan los espacios y puedan acceder a lo que es el Mercado y la Feria y a toda la infraestructura que de alguna manera tenga a disposición de quienes visitan la ciudad o de las personas que viven en la comuna, para acceder a los productos que se ofrecen a diario, en eso también muy de acuerdo, agrega que espera que la respuesta de la Contraloría pueda llegar lo más rápido posible y también que esta situación que les ha tocado vivir con la Feria les pueda ayudar en la elaboración de próximos instrumentos, como Ordenanzas de dejarla más flexible y así en el poder local poder entregar soluciones que muchas veces les exigen los vecinos y las organizaciones.

El **H. C. SR. DELGADO** recuerda que está de alguna forma impedido de opinar de cualquier materia relacionada con la Feria municipal, por encontrarse con una inhabilidad.

El **H. C. SR. OJEDA** expresa que tiene impedimento para opinar sobre la Feria, porque como todos saben la relación que tiene con la persona que está trabajando en dicho recinto.

La **SRA. ALCALDESA** le informa al dirigente que solicitó mayor información para habérsela entregado a los concejales sobre los ingresos, que es un tema super potente para ellos, el tema del presupuesto de acuerdo a los ingresos que tienen presupuestados y que lo van a tener que revisar, pero también había requerido a Finanzas y a Jurídica examinar la Ordenanza y ahí tiene mucha razón el concejal Gómez, en donde se han visto bloqueados de cualquier acción para ayudarlos.



Recuerda que en algún momento compartieron con algunos locatarios en impedimento que tenían, pero ad portas que haya un pronunciamiento de la Contraloría, que ya informó que aparentemente no van a tener un mayor resultado, sí es el momento para que de aquí a fin de mes revisen la Ordenanza en conjunto con el Concejo Municipal, que en su momento, cuando recién se inició esta administración fue un trabajo inmenso generar una Ordenanza y ponerla en práctica, que no estuvo exenta de situaciones complejas, es el momento de analizar, de acuerdo al informe de Finanzas la posibilidad de modificar la Ordenanza, es una propuesta que va a tener hacerla en un corto plazo, agrega que todo lo que está relacionado con el tema interno del municipio, Turismo, Tránsito y Obras, es algo que de acuerdo a todo lo que han conversado lo va a ver y les dará respuesta, de la escalera de emergencia, lamentablemente no se pronuncia, se ha dado una alternativa y no tiene otra cosa distinta, a lo que en su momento le señalaron que no se podía, pero también están en proceso una serie de trabajos y sería el momento de tomar en cuenta esa escalera, hay que esperar respuesta de los puntos que están pendientes y de lo que el municipio tiene que hacer a través de sus distintas oficinas y ojala pudieran prontamente darle solución.-

El **SR. BARRIA** indica que van a estar atentos, precisa que no están en contra del comercio que se da en el pasillo, lo ven como parte de la Feria tampoco están en contra del comercio y que se oponen en el sentido de que en calle Pudeto con Pedro Montt, ese es el comercio que les preocupa, porque la gente simplemente no paga y lo mismo ocurre en calle Colo Colo, eso es contrario a la Ordenanza y los está perjudicando y hace que la gente no vaya a la Feria, si los pescadores están en ese espacio que bueno, que les vaya bien, son los locatarios que están al interior de la Feria que no están recibiendo clientela, que no tienen concurrencia de público, que llama los damnificados silenciosos y por otro lado los gastos operacionales tienen que haber bajado más del 50%, si se quemó la mitad de la Feria.

Señala que espera se pueda modificar la Ordenanza, le pide al H. Concejo y a la Sra. Alcaldesa en especial se pueda hacer algo, estarían felices y contentos que se les pueda dar el arriendo en su mérito, a medida que va pasando el tiempo también puedan ir viendo otros cánones de arriendo, en el caso de la Feria necesitan tiempo para despegar, son un aporte a la comuna, pide encarecidamente que ojala se trate bien este tema.

La **SRA. ALCALDESA** señala que indudablemente en materia de Ordenanzas está absolutamente involucrado el Concejo Municipal, lo mismo en el presupuesto de ingresos y egresos de lo que es el presupuesto del año 2015, es una tarea que deben solucionar a corto plazo, antes de la tercera sesión de este mes, si van a introducir cambios se pueda hacer antes de esa fecha, queda el compromiso de trabajar el tema dentro de los plazos que tienen.-

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que sobre lo que ha dicho el Sr. Barria, sería importante que como locatarios tienen cierta claridad de cómo estaba funcionando la Feria, principalmente lo que es la operación, como van a abordar nuevamente la Ordenanza, les puedan hacer llegar todos sus comentarios sobre la mantención y operación de la Feria, en más de una oportunidad le han comentado de que hay algunos gastos que les parecen excesivos, personal que no se está utilizando de la mejor forma posible, lo que quiere decir con esto, el que les puedan ayudar, ver donde pueden optimizar recursos porque eso también les va a permitir bajar los costos de operación y le pueden entregar ciertas regalías que hoy día no tienen todos los locatarios que están en la Feria.

El **SR. BARRIA** responde que lo han hecho llegar en otras gestiones y en esta también, pero han sido prácticamente ignoradas, están algo cansados, el tema de la ventilación ya lo habían visto en la administración anterior, si bien los profesionales saben diseñar, hacen muy bien las cosas, pero por otro lado, la visión de ellos consideran que es bastante importante, porque la parte práctica saben cómo funciona la Feria, añade que con mucho gusto les va a hacer llegar los inconvenientes que encuentren.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que teniendo presente que hoy es martes, día de audiencia, solicita conceder la palabra a un grupo de dirigentes de la Feria de las pulgas, todos están enterados que hoy día cerró sus puertas y han quedado sin trabajo, prácticamente en la calle.



La **SRA. ALCALDESA** recuerda que habían tomado un acuerdo de no aceptar lo que no está en Tabla, pero si los señores concejales quieren abordarlo y hay mayoría lo pueden hacer y si es así debe ser muy breve, para que posteriormente si le corresponde a ella buscar alguna respuesta, que hoy seguramente no la van a tener y en ese sentido prefiere consultarles, porque en algún minuto este tipo de situaciones les ha generado conflictos, pero si el Concejal Norambuena lo plantea de esa manera y los concejales aceptan les dan unos minutos y después lo abordarán con mayor propiedad.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que lo solicita porque le ha hecho presente que han requerido audiencia en reiteradas ocasiones al Concejo Municipal, las que no han sido concedidas y si analizan la Tabla, hace varios meses atrás no han otorgado muchas audiencias como lo han establecido ellos mismos en los cuerpos normativos y teniendo presente que es un caso especial, la organización de la Feria de las Pulgas hoy día ha quedado sin Feria porque el dueño del terreno solicitó la entrega, le da la impresión que este es un tema que tiene que ver con cierto grado de urgencia, son más de treinta (30) mujeres que quedan sin una fuente laboral en lo formal y quedan prácticamente en la calle, incluso tiene relación con el dirigente que estuvo exponiendo, que les planteaba respecto al comercio ambulante, hay un lugar en la comuna que tiene que ver con calle Colo Colo y Pedro Montt, que tienen que ordenar, bajo esos argumentos es que hace esta solicitud de considerar otorgarle la audiencia.

La **SRA. ALCALDESA** dice que va a depender de los concejales, lo pone en conocimiento si lo quieren abordar, pero también clarificar, tratar siempre de actuar con total transparencia, solo en pequeños períodos no ha derivado la correspondencia, pero ya hace un largo tiempo lo retomó y ella deriva la correspondencia, le consulta al Secretario Municipal si ha habido solicitudes de audiencia de dirigentes de la Feria de Las Pulgas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que por sus manos no ha pasado ninguna solicitud.

La **SRA. ALCALDESA** aclara que desde que retomó la derivación de la documentación no hay petición de audiencia y muchas de estas solicitudes cuando hay que abordar una materia que es administrativa y le compete absolutamente a ella no lo pone en Tabla, pero sí cuando está involucrado el Concejo Municipal, como lo de hoy por un tema de la Ordenanza y tienen pleno derecho a participar, las materias administrativas las trata de solucionar por la vía que corresponde, asegura no haber tenido la petición de audiencia, a no ser que haya sido mucho tiempo atrás, el Secretario Municipal revisa y se lo consulta, por lo tanto, le solicita a los Concejales que se pronuncien.

El **H. C. SR. DELGADO** opina que independiente de que tienen un Reglamento de sala, en muchas oportunidades le han dado audiencia a otros vecinos que han estado presente en la reunión ordinaria, por lo tanto está absolutamente de acuerdo que le den un tiempo breve a las dirigentes para que puedan expresar sus problemas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que este es un tema de emergencia y de necesidad de las familias, no tiene problemas de escuchar a las dirigentes y poder aportar con alguna idea o gestión que pudiera de una u otra manera solucionar sus problemas.

El **H. C. SR. GOMEZ** está de acuerdo.

El **H. C. SR. CARDENAS** señala que es importante darles un tiempo breve para que planteen su problema de fondo, poder ayudarlos y ver alguna solución.

El **H. C. SR. OJEDA** comparte concederle la audiencia.

Interviene la Presidenta de la Agrupación de Mujeres Emprendedoras Mirando el Futuro Ancud Chiloé, Sra. **MARGARITA ABURTO BARRIA**, agradece la oportunidad que le dan y explica que viene a pedir que posibilidades hay que las apoyen para trabajar en la calle mientras encuentran un lugar donde instalarse, actualmente cuentan con una cantidad de dinero y andan buscando arriendo, pero no lo han podido encontrar.



Informa que el día de hoy hicieron público los agradecimientos a don Víctor Ojeda, empresario que las tuvo cuatro meses sin pagar arriendo, dentro de la ciudad no hay un espacio para que se radiquen y tal como en otra oportunidad le señaló a la alcaldesa, no vienen a pedir caridad, solo necesitan apoyo, hoy día entregaron el terreno al Sr. Ojeda, son casi treinta (30) mujeres, dueñas de casa que estaban bajo el alero de la Feria de Las Pulgas y ven tanta gente vendiendo en la calle, sabe que todas necesitan al igual que ellas, quieren si existe la voluntad de la alcaldesa las autoricen a vender en la vía pública, que les den un distintivo o les marquen un espacio en la calle, reitera que no es para siempre, es momentáneo mientras encuentran una solución y ver que el municipio les ayude en ese sentido.

La **SRA. ALCALDESA** le pregunta a la dirigente que lugar sugiere.

La **SRA. ABURTO** responde que la misma calle donde estaban, al frente donde se instalan los fleteros, abajo en calle Pedro Montt y si así fuera posible sea ordenado como vendedoras ambulantes, con un distintivo que diga que están autorizadas, porque se supone que salen a la calle, van a llegar los Carabineros y no desean generar disturbios ni polémicas, esa sería una solución.

Comenta que efectivamente solicitaron venir al Concejo, la última vez fue hace tres meses, aclara que no se trata de hacerle la guerra al municipio, sino que buscar una solución, porque detrás de estas mujeres que están acá y de muchas más hay hogares, niños y se aumenta la cesantía con treinta personas más, hay jóvenes estudiando en la Universidad, en el colegio, dos socias con sus esposos enfermos, insiste en que no es querer ir en contra de las reglas del municipio, están en un momento de desesperación.

La **SRA. ALCALDESA** le recuerda a la dirigente que en una ocasión se les propuso, a través de Fomento Productivo la posibilidad de que PRODEMU se hacía cargo de la Agrupación de mujeres, son tres años de intervención donde se les capacita para generar un trabajo o un emprendimiento y también una capacitación sobre reciclaje de acuerdo a la materia que trabajan, en este caso, ropa usada y que fue una de las cosas importantísimas que habían logrado, una intervención a largo plazo, pregunta si eso se logró.

La **SRA. ABURTO** dice que esa respuesta no se la puede dar, por hubo un lapsus que no fue dirigente, desconoce si se concretó a no.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que a su petición en lo que le compete tienen la Ordenanza, están a tiempo de revisarla y ver la factibilidad de lo que se ha solicitado, pero en este momento no tiene la posibilidad de tener el apoyo de Jurídica, especialmente para darle una respuesta en forma improvisada.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que entiende que no existe una respuesta inmediata, puesto que esto no estaba planteado dentro de la audiencia y eso se entiende cabalmente, lo que sí le solicita a la alcaldesa, si lo tiene a bien, poder requerirle a Asesoría Jurídica que haga el análisis legal para ver si es posible generar esta autorización, entendiendo que es por un tiempo acotado en el cual las vecinas puedan encontrar un espacio donde volver a instalarse, el objetivo final de esto es que tengan a las vecinas trabajando en las calles, teniendo presente las condiciones climáticas del territorio, se van a venir los meses de clima soleado, pero luego van a volver a la realidad y no van a querer estar bajo la lluvia, tampoco es una solicitud de fondos para pagar un arriendo, porque según le argumentan que tienen ahorros para arrendar algún terreno y que no lo han hecho por cuanto no lo han encontrado.-

Solicita a la alcaldesa poder tener a bien este análisis por el fondo del asunto, son treinta (30) familias y según las mediciones tipo, cada persona representa a otras cuatro del grupo familiar, son ciento veinte (120) personas impactadas en una comuna que saben, escasea el trabajo y esta solución, desarrollar una actividad laboral de la Feria de Las Pulgas es una medida que está al alcance de las vecinas en este momento.

Expresa que se imagina que si no se logra concretar por la necesidad de trabajo como lo han hecho otras vecinas (os), apelando a una economía popular para vender de todas forma, por eso es necesario que como municipio puedan regular esta situación, entendiendo el fondo de la solicitud, que tiene que ser acotado mientras encuentran este espacio.



El **H. C. SR. GOMEZ** señala que esta situación, desde su punto de vista, es más fácil de resolver de lo que veían hace un momento atrás, ya que de acuerdo a la Ley 18.695, en el artículo 63, letra f) le entrega a la alcaldesa la posibilidad de administrar los bienes municipales de uso público de la comuna, porque corresponde a conformidad de la ley, esto quiere decir, que a través de un decreto alcaldicio, siendo un tiempo breve, por un tiempo acotado más que nada, la alcaldesa mediante ese instrumento podría señalar y solución a lo que está pidiendo hoy día la dirigente.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que por eso necesita el respaldo jurídico para no apresurar una respuesta que después tenga que desdecirse, ya tomó lo que ha dicho el concejal y que Jurídica se pronuncie si es posible hacerlo.

El **H. C. SR. CARDENAS** dice que cuando hay voluntad de ayudar a solucionar problemas también lo deben tener para aceptar ciertas cosas, hay un espacio que está totalmente desocupado, que no se está provechando, se refiere a uno de los galpones que tienen en calle Prat, porqué no se instalan allí provisoriamente a estas treinta personas.

La **SRA. ALCALDESA** le comenta al concejal Cárdenas que no hay ninguna posibilidad en ese galpón, puesto que es del Instituto Nacional de Deportes, ni siquiera se les prestó en una oportunidad para hacer un evento, es exclusivamente para deportes, podría haber sido una alternativa, en emergencia se lo propusieron a las pescaderías de la Feria, también en forma provisoria, pero tiene entendido que tampoco es un lugar adecuado para las mujeres por la distancia, lo sabe porque lo conversaron en innumerables oportunidades, quieren estar en el radio más central y hay impedimentos, están a punto de realizar un proyecto para habilitar el otro galpón, por lo tanto, también tendrían esa dificultad ante un proyecto tan próximo.

El **H. C. SR. CARDENAS** opina que está bien que la respuesta sea ahora mismo para que se vayan contentas, pero le preocupa que si estuvieron cuatro meses en que el Sr. Ojeda les dio la posibilidad que trabajen sin ningún costo y no pudieron encontrar un lugar, piensan acaso que ahora en treinta o sesenta días van a hallar un terreno central, mira y no sabe donde podría ser.

La **SRA. ABURTO** dice que es difícil, están viendo la posibilidad de arrendar locales al frente de la Feria, pero aún no se han contactado con el dueño no han visto los costos y a qué acuerdo se llega y la otra posibilidad es en el local del dueño de Casa Vera que actualmente está cerrado, pero la esposa le ha dicho que para arrendar necesita acreditar con alguien que realmente lo avale, con treinta personas no lo puede hacer y también es razonable.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que solidariza con las integrantes de la Agrupación y agradece al empresario, muchas veces se ve de otra forma, que es solo lucrar y eso no es así, hay empresarios que son ancuditanos, solidarizó con las mujeres, lo que es digno de destacar y reconocerlo. Señala que el local de Casa Vera habría que ver si como municipio pueden generar algún convenio o algo que les pueda dar la posibilidad de ocuparlo y lo otro es entregarles un permiso provisorio por mientras, de aquí a diciembre próximo, que es la mejor época para vender para que Carabineros no las persiga ya que al final van a vender igual.

Plantea que aquí están todos involucrados en el tema económico y comercial, porque de una u otra manera han avalado la calle por un largo período, va a venir la Cámara de Comercio de Ancud en contra del Concejo, porque como aceptan este tipo de situaciones en desmedro de los locales que están ahí, hay que reconocerlo y por eso lo dice, a veces se juntan, viene la Cámara de Comercio y los apoyan, llegan las mujeres y lo mismo, por eso hay que ser bien claros y precisos, así como está presente la Agrupación acá, lo importante es poder generar una reunión o una mesa de trabajo definida, para de aquí a fin de mes ver en que han ido avanzando, que les falta, donde participen también integrantes de la Cámara de Comercio, que estén todos juntos para buscar una solución a la Feria de Las Pulgas, porque en Ancud nadie sobra, todos necesitan, detrás de cada persona feriante hay una familia, hay compromisos económicos, no tiene ningún problema en apoyarlas e iniciar una mesa de trabajo con Rentas y Patentes, Dirección de Obras, Jurídica, para ir avanzando en una decisión definitiva para mientras ya tienen su lugar definitivo.-



La **SRA. ALCALDESA** menciona que dentro de las últimas alternativas que vieron en algún minuto con el Administrador Municipal estaba la posibilidad de que el municipio pudiera poner la mitad del arriendo donde se vayan, que sería un apoyo, pero necesitan la organización, sin eso no se pueden involucrar entregando un aporte, pero si hicieran todo el proceso sería factible, por eso la importancia de PRODEMU en su momento, para las hubiese organizado, pero si surge lo de Casa Vera lo pueden ver.

El **H. C. SR. DELGADO** parte señalando toda la voluntad de apoyarlas en busca de soluciones y se felicita de haberles entregado este espacio, porque les está entregando una solución que podría ser la definitiva, le parece sumamente interesante explorar el local de Casa Vera, porque además les permitiría ganar un espacio que está medio abandonado, rescata la actitud el empresario Sr. Víctor Ojeda, a quien conoce, es su amigo y no solo ha estado apoyando a esta Agrupación sino que a otras personas que están con problemas, hace unos días conversó con él, tuvo la voluntad de esperar que mejore el tiempo para pedirles el terreno, es una voluntad que deben valorar, no todos los días se encuentran con empresarios de esa naturaleza, por lo tanto, son ejemplos que estimulan de gente de buenas intenciones en la comuna para ayudar a este tipo de personas que pasan por dificultades, reitera su entera disposición a apoyarlas a resolver su problema.

La **SRA. ABURTO** comenta que le agradecieron públicamente a don Víctor Ojeda, agrega que con la buena voluntad de la alcaldesa y del Concejo pueden avanzar, como ha dicho el concejal Muñoz en una mesa de trabajo, son personas que no tienen grandes estudios ni experiencia en leyes, pero con la ayuda de otras personas van a avanzar mucho más, agradece el espacio que les dieron, pregunta que posibilidad existe para que trabajen en la calle.

La **SRA. ALCALDESA** responde que hoy está impedida de autorizar.

La **SRA. ABURTO** expresa que no le está pidiendo que le de la respuesta ahora, sabe que no se la va a dar, pero sí las chiquillas van a trabajar mañana en la calle, que no va a ser para siempre, además le gusta bastante el tema de Casa Vera ya que entra mucha gente porque es un local grande y como la alcaldesa le lanzó hace un tiempo poder organizar o postular a una Feria Persa, están organizadas, pero tienen que crecer más para postular, porque tienen que tener mínimo unas ochenta (80) personas para eso, hay tanta gente vendiendo en la calle que pueden entrar en ese recinto.-

El **H. C. SR. OJEDA** recuerda que en el Concejo de alguna manera se planteó la idea de que este puede ser un buen proyecto para la Agrupación, que de las cenizas puede reflotar una Feria Persa que va a permitir estabilizar a este grupo de mujeres emprendedoras, es lamentable que hoy día hayan cerrado las puertas a este lugar que por mucho tiempo las cobijó y que tal como se ha destacado la voluntad del empresario para apoyarlas solidariamente con lo que significa, conocer de cada una de ellas y las necesidades que tienen en su grupo familiar, plantear que acá no se debe olvidar hoy ni mañana, hay que hacer un trabajo juntos para poder avanzar y llegar a un objetivo, de alguna manera si la alcaldesa hubiese estado informada de este tema, a lo mejor hubiese habido una respuesta más definitiva, porque la incertidumbre las tiene hoy día muy preocupadas ya que diariamente, cuando una persona va a la Feria espera llegar al hogar con dinero para hacer sus gastos, la voluntad de la señora alcaldesa está para buscar en conjunto una vía de solución que ojala no se prolongue y se resuelva lo más pronto posible.

La **SRA. ABURTO** menciona que no se habían acercado al municipio porque estaban algo decepcionadas, porque cada vez que han tocado las puertas no había ninguna solución, optando por hacerse cargo ellas solas de su responsabilidad, sí saben que deben abrirse puertas y como se dice en buen chileno, agarrarse del mejor caballo que se pueda.

#### **CITACION A DIRECTORA DE OBRAS**

Expone la Directora de Obras Sra. **SONIA OYARZUN ORTEGA** señalando que acude a esta citación del H. Concejo para que se le formulen preguntas sobre las antenas de Bórquez Solar y carta del 15/9/2015 dirigida al H. Concejal Sr. Ojeda de la Junta de Vecinos sobre la materia y otra carta de la misma organización de fecha 15//2015 dirigida a la señora alcaldesa.



Informa sobre el primer tema, instalación de una antena, que como es de conocimiento de todas las personas en junio del año 2012, la Ley N° 20.599 estableció los requerimientos, los trámites que hay que hacer ante la instalación de una antena, anterior a la fecha mencionada cualquier empresa podía instalar una antena, tanto dentro del radio urbano como en el sector rural de la comuna sin requerir ningún tipo de permiso, han recibido una carta de la Sra. Ludgarda Moraga Herrera, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 10 de Bórquez Solar donde señala que se había comunicado por parte de la Empresa Torres Unidas Chile SPA, la pretensión de instalar una torre de 18 metros en Avenida Costanera Norte N° 285 y al mismo tiempo también una carta de un particular, la Sra. Ann Chipp, donde también señala lo mismo, que habría sido notificada por parte de esta empresa para la instalación de una antena.

Respecto a lo que le informaron también la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana les hizo llegar una carta y a las otras dos personas, es que la municipalidad debe admitir a tramitación la solicitud de una antena cuando la presente la empresa respectiva, sobre el particular el municipio ni la Dirección de Obras no han recibido ninguna petición a la fecha de autorización para instalación de una antena, que es el requisito para poder ejecutar alguna obra.

Relata que lo que ha hecho la empresa es informarle a los vecinos, dentro del radio que corresponde de sus pretensiones y para ello los vecinos han hecho llegar a la municipalidad su oposición a esta antena, como Dirección de Obras, una vez que se recibe la petición tienen que revisar todos los antecedentes que acompañan a la solicitud, para posteriormente ya sea autorizar o denegar el permiso, depende de lo que se entregue.

Menciona que la ley se antenas básicamente, en realidad, cuando se revisa según la altura que la antena tenga, son los trámites que hay que efectuar, las publicaciones en el diario, etc., la carta de notificación a los vecinos por correo certificado, todos esos antecedentes deben hacerse llegar, en estricto rigor después el Concejo Municipal debe pronunciarse sobre la carta de los vecinos a lo que va a instalar la empresa es la respuesta que dan, sobre las oposiciones también están señaladas en la ley, que son más que nada los aspectos técnicos o cuando están ubicadas cercanas a Hospitales, colegios, etc., para lo cual la ley también señala el distanciamiento mínimo que deben tener.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta si esa instalación se proponía en calle Baquedano esquina Riquelme, porque se refirió al año 2011 y 2012.

La **DIRECTORA DE OBRAS** informa que dice que la carta que hicieron llegar dice Costanera Norte N° 285.

El **H. C. SR. CARDENAS** indica que también dice Población Bórquez Solar, al parecer tienen una tremenda confusión.

La **DIRECTORA DE OBRAS** reitera que la empresa Torres Unidas le hizo llegar una carta a la Sra. Ann Chipp donde dice Costanera Norte 285, después la Sra. Ludgarda Moraga en otra carta donde también señala la misma dirección, pero es la Junta de Vecinos Bórquez Solar.

Ante las dudas planteadas por el Concejal **SR. CARDENAS**, la Directora de Obras aclara que por eso señalaba que antes de junio de 2012 no había ninguna normativa sobre el proceso de instalación de antenas, a partir de junio de 2012 se publicó la ley que norma sobre ella.

El **H. C. SR. OJEDA** recuerda que ahí, de acuerdo a requerimiento o a la solicitud de parte de la Junta de Vecinos Bórquez Solar impide la instalación en ese lugar de la antena, hoy día hay una solicitud de acuerdo a lo que informa esa Junta de Vecinos informando que se va a instalar una antena, si actualmente existe una ley, la Dirección de Obras cumple con los requisitos en el lugar donde se va a instalar.

La **DIRECTORA DE OBRAS** expresa que cuando recibieron el aviso, la solicitud de permiso revisaron todos los antecedentes si cumple o no con la instalación, los distanciamientos, si cumple con todos los requisitos de comunicación hacia los vecinos, el radio donde va a estar la antena, si la carta fue certificada, si se entregó a los vecinos el informe de cálculo estructural, si vienen los profesionales que firman los documentos, es decir, una vez que se cumple con todos los requisitos podrían señalar si cumple o no.



El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si ese análisis se ha hecho o no, eso no le queda claro porque dice que no se ha recibido ninguna solicitud de tramitación todavía, entonces asume que ese análisis no se puede hacer, porque no está la documentación.

La **DIRECTORA DE OBRAS** dice que hasta el día de hoy no tienen ningún documento que diga que van a instalar la antena, puesto que la empresa que aquí se señala, Torres Unidas no ha hecho llegar la solicitud de permiso.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que se podría decir que están actuando anticipadamente, lo cual es bueno, consulta si la Junta de Vecinos Bórquez Solar no quiere la antena, lo ha expresado mediante los oficios que le han hecho llegar al municipio, qué puede hacer la municipalidad y el Concejo Municipal para efectivamente rechazar la instalación de la antena, entiende que hay que hacer la revisión de los antecedentes, pero si están acorde a la normativa es posible decir que no en forma arbitraria, solo por seguir la voluntad de los vecinos.

La **DIRECTORA DE OBRAS** responde que no, porque cuando se cumple con todos los requisitos y no hay razones técnicas de por medio es muy difícil oponerse, tal vez, quizás mediante un recurso de protección es posible que los Tribunales acojan algo, pero de otra forma de parte de la Dirección de Obras se cumplió con las exigencias, tendrían que señalar que está cumpliendo, por lo tanto, no habrían objeciones por esa parte, más todavía cuando la empresa propone, ya sea una torre que sea mimetizada o que ofrezca obras de mejoramiento al sector, si cumple con este tipo de propuestas la Dirección de Obras debiera informar que está bajo ese aspecto, no habría objeciones, mediante los Tribunales es probable que algún recurso de protección, a lo mejor pudiera ser acogido, eso lo desconoce, porque otros municipios lo han hecho y lo otro que también podrían hacer y está dentro de lo que le corresponde a la municipalidad, es fijar lugares ya sea de dominio municipal o bienes de uso público, donde podrían señalar que preferentemente pudieran ubicarse allí las antenas, eso es de competencia del municipio, pero tampoco les obliga a que las empresas se instalen ahí, pero sí podría ser una medida que en algún minuto pudiera optar alguna empresa.

El **H. C. SR. CARDENAS** señala que si la empresa reúne todos los antecedentes y requisitos imposible decir que no, porque de acuerdo a la ley también se podrían querellar en contra del municipio.

La **DIRECTORA DE OBRAS** indica que como ejemplo la Dirección de Obras cuando se tramitó un permiso que fue en la calle Baquedano la empresa, no recuerda si fue Claro o Entel, hicieron una serie de observaciones al ingreso del expediente, se devolvió, volvió a ingresar, se hicieron las revisiones pertinentes en esa oportunidad y finalmente como Dirección de Obras señalaron que el proyecto no se ajustaba, puesto que les parecía que la propuesta que habían hecho era mimetizar con el entorno una torre tipo pino, les señalaron que no armonizaba con el entorno, la empresa lo que hizo fue la presentación a la Seremi de la Vivienda que le respondió al municipio que deberían otorgar el permiso, puesto que la empresa cumplía en esa oportunidad, por lo tanto, es un poco difícil señalar de que si la empresa cumple pudieran no otorgar el permiso puesto que la empresa va a hacer las presentaciones correspondientes, en realidad es bastante complejo, porque en general todos los vecinos no quieren tener una torre cerca de sus casas, por diferentes razones, pero la ley cuando norma sobre este tema fue para darle una mayor participación a los vecinos y que pudieran señalar, al menos, obras de mejoramiento o salvar otro tipo de cosas, lo que da también la posibilidad de presentar un recurso de protección, pero si cumple bajo los aspectos técnicos y reglamentarios tienen que señalar que es así.-

El **H. C. SR. DELGADO** expresa que la ley también contempla de que las empresas están obligadas a consensuar con la comunidad obras de mitigación sobre la instalación de antenas, tal vez allí podría estar algún poder de negociación con respecto a las obras que hayan en las Juntas de Vecinos o en la comunidad afectada.-

La **DIRECTORA DE OBRAS** dice que la empresa cuando hace la propuesta a los vecinos y los notifica, les propone obras de mitigación que tengan relación al presupuesto que tiene la obra, un porcentaje y los vecinos se pueden pronunciar sobre eso.-



La **SRA. ALCALDESA** le pregunta a la Directora de Obras en que proceso está actualmente esto y si pasó la participación con los vecinos.-

La **DIRECTORA DE OBRAS** responde que hay una notificación a la Junta de Vecinos y a un particular que debe ser la persona que está más cercana a la instalación.-

La **SRA. ALCALDESA** les recuerda que cuando vino al Concejo la Sra. Tania Cherubini les informó que la ley había cambiado y al tiempo después les llega una notificación donde ya habían hecho todo el proceso, no sabe quien da la garantía de esa participación, pregunta si están en esa etapa como para mirar si existe esa participación de los vecinos y que estos esten preparados cuando la hagan, porque perfectamente alguien que conozca el sistema los puede poner un poco en jaque, a un Abogado que pudiese darles toda la claridad a la comunidad, a quienes se les está consultando donde hay posibilidades de algún rechazo y estampar el descontento de los vecinos, les debería servir de experiencia cuando se les informó anteriormente, igual hubo reclamos de los vecinos del sector de Bellavista.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que para prevenir y darle tranquilidad a los vecinos, sería bueno que se preste toda a asesoría jurídica y legal a la Junta de Vecinos, para estar prevenidos sobre el proceso, solicita que las unidades municipales de Obras y Jurídica puedan hacer una reunión con los vecinos de Bórquez Solar y explicarles de que se trata esto para que estén preparados para lo que pudiera venir, cuáles son las causales por las que posiblemente no se podría instalar una antena y llevar algunos pronunciamientos que ha habido respecto a situaciones anteriores sobre este tema, ver que ha sucedido en otras comunas, no solamente en la Provincia sino que en el país, puede haber alguna posibilidad y darle seguridad por lo que pudiera pasar ya sea para bien o para mal.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que en el mismo sentido de lo que plantea el Concejal Muñoz, solicitaría que pueda hacer una invitación a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que al final son los expertos en este tema, recuerda el caso de la antena que se instaló en Caracoles donde se dio una pelea, que lamentablemente perdieron los vecinos, porque lo que viene a hacer la ley es integrar este elemento de participación ciudadana, pero que de eso no tiene nada, hay que decir las cosas por su nombre, porque cuando se habla en los proyectos de los proyectos de obras de mitigación eso significa compra de voluntades, porque los vecinos y las comunidades no tienen ni una opción de decir que no, solo elegir si les gusta rosado o celeste, palmera o pino, así lo han elegido los legisladores.-

Plantea que como están en un proceso en el cual la solicitud de tramitación aún no ha ido ingresada sería muy bueno y sobre todo para que la comunidad de Bórquez Solar tenga claridad sobre las etapas de esto, poder invitar a algún asesor legal o a un Abogado de la Subsecretaría, cita el tema de Caracoles porque estuvo allí en varias reuniones, donde precisamente participó un Asesor de la Subsecretaría de Telecomunicaciones explicando el abc para entender la ley, los pasos que pueden seguir, las causales de rechazo, que son sumamente complejas, de hecho hay etapas donde los vecinos pueden presentar los reclamos, pero que tienen que ser fundados técnicamente y saben que no hay ningún vecino, concejales incluidos que sepan fundar un rechazo a una antena de telecomunicaciones, es un tema muy complejo.-

Sugiere se pueda realizar una reunión con los vecinos, porque además saben que hay muchos adultos mayores en esa comunidad que están preocupados, explicarles el proceso donde se vincula a la municipalidad y si es posible tener la voluntad de la Subsecretaría para que vengan y con su experticia les expliquen a todos, porque esta es una situación que van enfrentar varias veces y se van a ver sin herramientas, puesto que a los concejales eventualmente les toca sobre las observaciones de la comunidad y quedan con las manos atadas.-

El **H. C. SR. OJEDA** manifiesta que comparte el tema de la legalidad de la instalación de cualquier obra que se va a construir en la comuna, el tema de la mitigación lo tiene preocupado, de lo que se está hablando mucho en la comuna desde hace bastante tiempo, mitigación es tapar la ilegalidad y eso no es bueno, ha pasado, no es un caso aislado, está pasando cuando se instalan empresas que de repente deben contar con el respaldo de las organizaciones, si hay un tema de mitigación les dan el visto bueno y eso no corresponde, le gustaría compartir acá con alguien de la Subsecretaría de Telecomunicaciones para ver si corresponde o no.



La **SRA. ALCALDESA** expresa que va a ser muy difícil encontrar algún grupo de vecinos empoderados para que aprueben, como ha dicho el concejal Norambuena, pino o palmera, le parece bien la idea de solicitar asesoría de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, le consta que vinieron en alguna oportunidad y entregaron información bastante valiosa.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que a diferencia de otras solicitudes o documentos que les han llegado respecto a instalaciones de antenas, siempre las han visto cuando prácticamente están los plazos bastante encima o con muy poco margen de acción, a diferencia de este, que como han señalado acá se puede hacer bastante, teniendo claro que también hay que tener presente que no pueden obviar la normativa o no podrían hacerse eco de los requerimientos de la comunidad si no tienen los argumentos legales para hacerlo.

Indica que ante eso, se hace imperioso tomar algunas acciones, le solicita a la alcaldesa, como una forma de apoyar a los dirigentes, acompañarla a una reunión de la Junta de Vecinos o de la comunidad, que de alguna manera se sienta perjudicada o con el interés de conocer un poco esta situación de instalación de antenas, para que se le diera a conocer toda la parte técnica y la normativa, con el fin de poder asesorarlos y también tengan la claridad de cuáles son los impedimentos que podrían tener, porque muchas veces cuando se entregan ciertas autorizaciones que tienen que darse por un tema legal, se responsabiliza directamente al municipio y al Concejo Municipal y eso obedece, muchas veces porque no se tienen los conocimientos necesarios de parte de los vecinos.

Señala que considera que el municipio, a través de la Dirección de Obras son los más indicados para hacer esa reunión y entregar la información a la comunidad, reforzando además, lo que señalaba el concejal Norambuena, en el sentido de poder traer al organismo competente para poder zanjar una serie de interrogantes que pudiera tener el Concejo y de cierta forma respaldar de mayor manera el planteamiento que les ha hecho la Junta de Vecinos, pedir todo el concurso del municipio para ir en apoyo de estos vecinos que no quieren la instalación de esta antena, pero también teniendo claridad respecto de que hay ciertas situaciones que no están dentro del alcance de poder resolver.

La **DIRECTORA DE OBRAS** agrega que sería conveniente que, a lo mejor, se pudiera citar a las Juntas de Vecinos, puesto que normalmente se le va a notificar cuando se quiera instalar otra antena en el sector, no solamente a los vecinos que están más cercanos, sino que también a dicha organización, por lo tanto, también debe tener la información de lo que señala la ley, cuáles son las facultades que tienen o lo que eventualmente pudieran hacer a través de algún recurso de protección, que sea apoyado por el municipio, la podría citar Asesoría Jurídica que ve la parte legal y conozcan todos los alcances que tiene la ley.

La **SRA. ALCALDESA** acoge la sugerencia y recuerda que la funcionaria Sra. Leylía Aguayo en su calidad de Asesora Jurídica fue a la Población Bórquez Solar, por lo tanto, en esta oportunidad también se les puede apoyar, por cuanto es un tema que involucra a todo el sector.

La **DIRECTORA DE OBRAS** se refiere a la carta de la Junta de Vecinos de Bórquez Solar que adjunta fotografías que acreditarían los trabajos que estarían efectuando en la propiedad de don Gastón Cárcamo, que habrían dos galpones desde donde emergen ruidos molestos y que están preocupados por la ejecución de un tercer gimnasio en dicha propiedad.

Al respecto señala que hay un informe enviado a la Junta de Vecinos, en el cual se comunicaba la concurrencia al lugar de la Inspección General en dos oportunidades, a fiscalizar en terreno si efectivamente se estaba levantando un tercer galpón o si se estaba haciendo algún tipo de edificación, efectivamente se habían realizado trabajos de movimiento de tierras al interior del predio, pero edificaciones a la fecha, ninguna, se le ha informado a los propietarios de que ante cualquier construcción que quieran hacer los iban a notificar sin no estaba con los permisos correspondientes, hasta ahora no ha ingresado ningún expediente de alguna nueva construcción, solamente han pedido algún permiso de obras menores, pero son para reconstrucción de cercos interiores de la propiedad, reparaciones de veredas y estaban haciendo un estacionamiento para permitir el ingreso de vehículos y despejar la calle, no hay permiso otorgado ni ningún expediente ingresado a la Dirección de Obras.



El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que en una de las cartas se informaba sobre ruidos molestos, pregunta cuales son los mecanismos que tienen los vecinos , si mal no recuerda en la Ordenanza de Medioambiente del municipio existe la posibilidad de solicitar la medición de ruidos para ver si están dentro de la norma.

La **DIRECTORA DE OBRAS** informa que toda esa materia le corresponde a la autoridad sanitaria, por lo tanto se puede solicitar que se haga un informe sobre el nivel de ruido que hay, en el caso de que los vecinos lo estimen pertinente a través del municipio, pero no es de su competencia.-

#### **PADEM**

La **SRA. ALCALDESA** le recuerda a los concejales que la semana anterior entregaron el PADEM 2016, quedando con el compromiso de agendar un calendario de trabajo.

El **H. C. SR. GOMEZ** convoca a una reunión a la Comisión de Educación del Concejo Municipal el día jueves 8 de octubre próximo a las 09:00 horas, para iniciar el análisis del PADEM.

La **SRA. ALCALDESA** indica que desde la Corporación de Educación le pidieron que les proponga que idealmente fuera en la tarde por cuanto es un horario menos apremiante.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que también había planteado esa posibilidad, porque el Concejo puede determinar que sea en la mañana y la Corporación se va a excusar dado que pueden tener actividades, sugirió que se hiciera entre las 15:00 o 16:00 horas para que puedan estar todos.

El **H. C. SR. GOMEZ** menciona que la reunión que está solicitando es para que la Comisión de Educación comience el análisis del PADEM, donde también estaría invitada la Directiva del Colegio de Profesores y de esa sesión saldría el calendario de reuniones.

#### **PRESUPUESTO MUNICIPAL**

La **SRA. ALCALDESA** informa a los concejales que la Directora de la Secplan les hará entrega del proyecto del presupuesto municipal año 2016.

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** indica que tal como lo habían acordado hace entrega de dicho proyecto, dentro de la propuesta de trabajo están proponiendo seis (6) reuniones para ir analizando la ejecución presupuestaria, las pueden fijar ahora o si prefieren preparar su calendario después.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le solicita a la Directora de la Secplan un poco más de tiempo para analizar la propuesta, deben revisar el PADEM, el presupuesto municipal, seguramente el Plan de Salud y empezar a concluir el proceso del PLADETUR, instrumentos de planificación que deben leer, de modo de entregar la revisión y propuesta de trabajo de la Comisión en la próxima sesión de Concejo, solicita vía correo electrónico una copia en versión PDF.

#### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16 de 30/9/2015**

Explica la Modificación Presupuestaria la Directora de Administración y Finanzas **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA** , señalando que el fondo de la presente modificación, aparte de ir incorporando y regularizando los déficit, tanto en ingresos como en gastos, al haber terminado ya el tercer trimestre del año, pueden hacer un análisis mucho más exacto del comportamiento de los ingresos, por lo tanto se han permitido poder hacer disminuciones de ingresos e incorporar mayores ingresos que ya tienen efectivos, como también podrían haberlo presupuestado y las disminuciones de menores ingresos les permiten ir adecuando el presupuesto a la realidad y, a la vez, con tiempo ir adecuando el presupuesto para el término del ejercicio presupuestario año 2015 y en ese sentido han incorporado los mayores ingresos.



Procede a explicar el movimiento de cada una de las cuentas con sus Mayores Ingresos, Menores Ingresos, Aumento de Gastos en los subtítulos, Items, Asignaciones y Suprogramas, propuestos por la Sra. Alcaldesa.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre los recursos incorporados, en la habilitación de los cruces semaforizados, si estos no estaban considerados en el presupuesto de la reprogramación y grabación de ocho (8) cruces en tarjetas, en el contrato de mantenimiento o anteriormente en la propia obra de semaforización.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** responde que no estaba considerada la grabación de estas tarjetas de Memoria EPROM, lo que sí estaba era solamente la grabación de la Memoria RAM, que la está exigiendo la Unidad operativa de Control de Tránsito de hacerlo en Memoria Eprom, además contemplan en mayores ingresos para instalar la tercera fase.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre la Cuenta Compensación y daños a terceros y a la propiedad, sobre el proceso si el cheque para pagar se habría entregado al Tribunal.-

La **SRA. ALCALDESA** indica que sí, una vez notificados dentro de los plazos se respondió en forma inmediata a lo que el Tribunal impone.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que tiene montos que difieren viendo que el 15 de septiembre se remitió de Asesoría Jurídica al Juzgado de Letras el cheque por un valor de \$ 42.775.672, aquí aparecen \$ 42.897.000 y según la información que tiene el documento que está ingresado, guardado en custodia en Tribunales es el monto mencionado primero.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** explica que en la cuenta aludida han cancelado durante este año otros pagos, a una vecina que se accidentó por efectos de pavimento en mal estado, una indemnización a una profesional del proyecto Casa de Acogida VIF, efectivamente el monto que se pagó al Tribunal es de \$ 42.775.672, la diferencia deber ser los pagos efectuados hechos anteriormente y quedó un pequeño saldo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que pregunta porque desconoce el procedimiento, si el cheque ya está entregado y en custodia en Tribunales no debió haber sido consultado el Concejo Municipal, vía modificación presupuestaria ara estos efectos, antes de ingresarlo a Tribunales.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que no es posible porque el cúmplase es un pronunciamiento judicial de inmediato, es muy corto el plazo y aún puede haber una pequeña modificación, lo que presentó el municipio cree que difiere ínfimamente, lo que parece tiene el Tribunal o que la otra parte pueda reclamar o en algún momento hacerse.

Comenta que desde el minuto en que se efectuó el cúmplase se genera un nuevo número, a través de esa nueva causa que es únicamente revisar que sea completo o exacta la suma tiene plazo, es decir, todavía esto no se va a cobrar hasta que se llegue a un acuerdo final, le pregunta al Secretario Municipal si está bien explicado lo que se refiere al cúmplase ya que también ha visto los procesos, sobre todo hasta que se haga efectivo el cobro de ese cheque.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** manifiesta que en la medida en que la cantidad esté inserta en el monto total, la otra parte podría retirar el cheque sin inconvenientes, lo que está en análisis es la liquidación final que guarda relación con los reajustes e intereses y la base de cálculo de las remuneraciones que había que pagar, porque estaban contemplando los dineros que tienen que ir a las Cajas de previsión y a la Isapre y sobre la base de la renta bruta calcularon la indemnización y las remuneraciones a pagar y ahí se produjo un incidente que guarda relación con objetar la liquidación, es un tema que por arreglarse, debe quedar una pequeña diferencia a favor del mandante, que no es muy alta de acuerdo con los cálculos que se hicieron.-

La **SRA. ALCALDESA** informa que la ley autoriza a hacerlo a través de modificaciones, está contemplado dentro de lo que se le informó.



La **DIRECTORA DE FINANZAS** indica que la inquietud del concejal Norambuena es porqué el municipio pagó sin haber tenido los recursos, lo cancelaron porque la Ley Orgánica y la Administración Financiera del Estado faculta a los Servicios para hacerlo, el artículo 28 de la Ley 1.263 dice : **el Ejecutivo podrá ordenar pagos excediéndose de las sumas consultadas en los rubros correspondientes, en los casos que a continuación se indican : para el cumplimiento de sentencias ejecutoriadas por la autoridad competente, es el caso; después está para devolución de impuestos, contribuciones y derechos que el Estado deba reintegrar por cualquier causa; para atender el servicio de la deuda pública; para el pago de jubilaciones, pensiones y montepío en general, gastos de pensión social. Los excesos a que se refiere el inciso precedente deberá ser financiado con reasignaciones presupuestarias con mayores ingresos.**

Ante esta situación se le hizo saber a la alcaldesa que podía en forma irremediable dar cumplimiento a la sentencia que había dispuesto el Tribunal, a lo que la autoridad les instruye a las Direcciones pertinentes realizar el pago con cargo a la Cuenta 26.02 a través del Oficio N° 48 de 10 de septiembre de 2015, de conformidad la Ley y artículo mencionado anteriormente y en atención a que no existían recursos disponibles presupuestariamente y de acuerdo al punto 3, lo anterior será financiado con reasignaciones presupuestarias de mayores ingresos en la próxima modificación presupuestaria y dentro de la vigencia del ejercicio presupuestario, asimismo se instruye a la Dirección de Control visar dicho pago, con lo cual hicieron un pago que está conforme a la legalidad, absolutamente respaldado, es la primera modificación presupuestaria con los mayores ingresos que obtuvieron el día 30 de septiembre pasado del Fondo Común Municipal y se está dando cumplimiento a la instrucción de la señora alcaldesa.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta cuando se recibe la notificación del cúmplase.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** informa que hay un documento de la Encargada de Personal a la alcaldesa donde comunica la notificación y desde el momento que fueron notificados la Dirección de Personal tiene que revisar todo el cálculo correspondiente a lo que significaba y está el detalle completo en la planilla de lo que realizó Personal, los cálculos que se hicieron , que era bastante engorroso, pero justo el día 10 de septiembre estaban en el quinto día que tenían que hacer el pago.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta la fecha del documento de la Dirección de Personal a la alcaldesa.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** responde que es de fecha 9 de septiembre pasado, la instrucción del pago de la alcaldesa el 10 de septiembre de 2015, el Decreto de Pago, con la misma fecha y el cheque en Tesorería es del 11 de septiembre pasado.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que en la documentación dice que se provee solamente un monto para ayudas sociales, pregunta cuánto había solicitado la Dideco.

La **DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** informa que habían solicitado para la cuenta ayudas sociales \$ 2.200.000 y en la modificación aparece \$ 1.000.000. Menciona que imaginaba que era una de las cuentas que le iban a consultar, porque se permitió ir viendo como fue el comportamiento de las cuentas de Asistencia Social, a octubre,, a la misma fecha de este año, el año 2014, con el monto que terminan a diciembre de dicho año en esa cuenta que las incorpora todas han gastado \$ 31.893.000, el año pasado en esta misma fecha habían gastado o invertido en la comunidad \$ 33.167.000, terminando en el mes de diciembre con \$ 37.727.000, por lo tanto están todavía en rangos muy inferiores a lo del año pasado.-

El **H. C. SR. DELGADO** refiriéndose al ítem Compensación por daños a terceros expresa su dolor por tener que desembolsar una cantidad de recursos tan importantes, tomando en consideración las necesidades que tiene la comunidad, esta misma modificación ven que no pueden proveer todos los recursos que solicita ayudas sociales y tiene entendido que hay cero recursos para ese fin, hace unos días atrás aprobaron financiamiento para organizaciones sociales, sin embargo, hubo una gran cantidad de estas que no alcanzaron, reitera que le resulta sumamente doloroso poder aceptar, por cuanto entiende que los recursos insertos en la presente modificación hay que pagarlos sí o sí ya que el juicio está sentenciado, deja establecida esa situación.



El **H. C. SR. GOMEZ** se refiere al subtítulo 22.05 Alumbrado público señalando que están suplementando 20 millones de pesos, pregunta si con ese monto van a llegar al 31 de diciembre próximo.-

La **DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** responde que también es una cuenta que tiene el comportamiento, porque no ha dejado de llamarles la atención el aumento excesivo de las cuentas de alumbrado público que el municipio está pagando, el promedio de facturación del año 2014 en invierno fue de catorce millones de pesos (\$ 14.000.000) y en los meses de enero a marzo y después de octubre a diciembre nueve (\$9.000.000) o diez (\$10.000.000) millones de pesos, con lo cual el consumo el año pasado fue de ciento cincuenta y tres millones trescientos mil pesos (\$ 153.300.000), habiendo pagado el consumo de alumbrado de once (11) meses, aquí no se dejaron facturas afuera, porque se preocupan de pagar hasta la última factura del mes de noviembre y parten el año siempre con la facturación pagando el mes de diciembre.

Informa que el consumo a la fecha es de ciento ochenta y nueve millones de pesos (\$189.000.000) y en la misma fecha el año pasado, también yendo al día con los pagos con SAESA, iban en ciento nueve millones de pesos (\$109.000.000), esa ha sido la diferencia, porque desde abril – mayo, la facturación promedio aumentó en veinte millones de pesos (\$ 20.000.000) de catorce a veinte millones, lo que están suplementando es solamente para la facturación que está obligada en el sistema del mes de agosto, si hace un cálculo mental les van a faltar sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000) más.

El **H. C. SR. GOMEZ** comenta que estuvo revisando los informes de gastos, al menos, los últimos que se le entregó el 30 de septiembre y el del mes de agosto y es uno de los ítems donde se ve un aumento considerable, pregunta o exige prácticamente una explicación de cuál es el motivo de tan alto gasto, porque si en el presupuesto del año pasado a esta fecha era de ciento nueve millones de pesos (\$109.000.000) y en este momento van en ciento ochenta millones de pesos (\$ 180.000.000), están hablando de una diferencia muy considerable y que el municipio tiene y tuvo que haber analizado, no puede ser que aquí se produzcan los gastos y la Administración de Finanzas tenga que pagar, porque llegan las facturas.

Expresa que tienen que ir viendo mensualmente el comportamiento del presupuesto en todo sus ítems y en todos aquellos que el aumento sea considerable preguntar al Departamento o a la Dirección que corresponda cuáles son los motivos, tienen luminarias que hoy día están gastando más de lo que corresponde, tienen poco cuidado con la optimización del alumbrado público, hay horas en que están encendidas y que no se requiere, tienen a una empresa que está contratada para la mantención y operación del alumbrado público y se encuentran con estos gastos, o sea, ochenta millones de pesos (\$ 80.000.000) se lo quisiera el Departamento Social, Organizaciones Comunitarias y otros y si la Directora de Finanzas le dice que no van a llegar al mes de diciembre, están hablando de una buena cantidad de millones más, no pueden darse el lujo de estarlo botando, porque cree que es así y no cree que el cambio de hora haya influido tanto en el consumo del alumbrado público.-

La **SRA. ALCALDESA** menciona que también hay variaciones en el valor, es enorme la diferencia y así lo señaló el Administrador Municipal, sin entrar en análisis y si fue todo el invierno hay que imaginarse todo lo que significa.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** informa que fue desde el mes de abril en adelante.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita acuerdo de Concejo para que se les pueda entregar por parte del Departamento que corresponda, un informe completo respecto a la cuenta de Alumbrado público a la fecha, con un análisis detallado de esta situación.

Solicitada por parte del **SECRETARIO MUNICIPAL** la votación correspondiente, los H. Concejales acogen favorablemente la proposición de H. Concejal Gómez.

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de los concejales integrantes, acordó solicitar informe, según proposición del H. Concejal Gómez, acerca del aumento en los costos del alumbrado público producido en el último año. Deberá contener un análisis detallado de la situación.**



El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta por la cuenta Arriendo de edificios 22.09 que se suplementa en cinco millones doscientos mil pesos (\$ 5.200.000), si son los mismos que tenían contemplados al momento de la aprobación del presupuesto o han existido algunos gastos que no estaban presupuestados.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** responde que ha habido aumentos en los valores de los contratos, el de la Biblioteca y hubo otro contrato con don Hugo Velásquez por la oficina que se agregó para el H. Concejal Delgado y cuando les llega el contrato hacen la obligación por el período completo.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si el aumento de gastos del edificio de la Biblioteca corresponde a una nueva negociación o algún beneficio extra que se está arrendando y si con estos recursos van a llegar al mes de diciembre próximo.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** menciona que el aumento de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) se generó cuando se hizo el compromiso de compraventa, con el suplemento a la cuenta van a llegar hasta el mes de diciembre de 2015.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si el proyecto de reposición de la cubierta de la Feria municipal es el que está hoy día contratado.

La **SRA. ALCALDESA** dice que es un proyecto FRIL de emergencia.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que se le informe porque los proyectos que están contratados fueron hechos mediante trato directo, pregunta si cuando se crea el proyecto de inmediato le incorporan los recursos.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** comenta que debería estar en el Convenio, no necesariamente deben agregar los recursos.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que le llama la atención porque en la modificación son cincuenta y nueve millones de pesos (\$ 59.000.000), pregunta si es aparte de lo que el Concejo había aprobado, por cuanto es un proyecto que está contratado y debería estar imputado al presupuesto y creado el proyecto de inversión para que puedan contratar.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** expresa que no participa en la licitación, desconoce si ha habido algún acto de apertura.

La **SRA. ALCALDESA** indica que se atrevería a decir que sí, pero no tiene mayor información, habría que consultar a la Secplan.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que en el mes de agosto pasado se aprobó el trato directo, consulta cual es la forma en que operan, si el proyecto lo están creando ahora y como lo contratan.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** contesta que se contrata porque hay una autorización, es este caso, del Gobierno Regional y con eso se puede llamar a licitación.-

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si pueden ingresar las platas con la comunicación que les llega del Gobierno Regional.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** responde que sí, agregando que, a lo mejor, no había apuro porque no se ha hecho ningún estado de pago, lo complicado habría sido si hubiesen pagado y ahora lo estarían regularizando, se está creando el proyecto.



El **H. C. SR. GOMEZ** refiriéndose a la cuenta 26.02.01 Compensación por daños a terceros, opina que le habría gustado que esta situación se hubiese informado de todas maneras al Concejo Municipal, independiente que no se haga la modificación presupuestaria posterior a la fecha que se emitió el pago, la última reunión del Concejo fue el martes 15 de septiembre pasado, sería bueno que hubiese estado en conocimiento del Concejo, que sepa que al momento de tener la modificación presupuestaria se iban a suplementar estos recursos, la ley lo establece, en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se señala que todo hecho relevante que acontece en el municipio, en la reunión siguiente debe ser informada al Concejo Municipal.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea respecto a la cuenta 26.02.01 Compensación por daños a terceros que lamenta que se esté pagando esta cantidad de recursos, con todo lo apretado del presupuesto municipal, es más, en varias reuniones, en su caso personal, lo planteó, no solo este año, el año anterior dijo que era una situación que les podría traer muchas complicaciones y que hubieran optado por algo más fácil, que era reponer en su cargo a don Mario Hernández, lamentablemente eso no se dio y aquí están las consecuencias, con todo el perjuicio que hay al patrimonio presupuestario municipal.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que sobre las asignaciones de los concejales, no está considerado en esta modificación, como no ha salido mucho siente que tiene recursos suficientes para llegar al 31 de diciembre próximo en todos sus ítems, pero lo conversaron en una reunión de Comisión de Régimen Interno y de acuerdo al informe que entregó Finanzas, en pasajes tendría un saldo de cien mil pesos (\$ 100.000), que no corresponde, se lo hace saber a la Directora de Finanzas, necesita que esa situación se resuelva a la brevedad, no puede tener el saldo dicho cuando ha tenido una sola salida este año a Valdivia, debiera tener más de novecientos mil pesos (\$900.000), ahora fue a Olmué, el pasaje tuvo un costo de ciento diez mil pesos (\$ 110.000), espera que se solucione porque no ha tenido más gastos y no puede seguir apareciendo con un gasto de casi un millón de pesos ( \$ 1.000.000) cuando no corresponde y para que no tenga problemas en sus próximas salidas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la modificación presupuestaria N° 16 de 30 de septiembre de 2015, propuesta por la señora alcaldesa, la que es aprobada favorablemente por todos sus integrantes.

El **H. C. SR. DELGADO** expresa que por haber en esta modificación presupuestaria un ítem que entrega recursos para suministrar agua a la Feria Municipal y por tener una inhabilidad se abstiene de votar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba observando la cuenta 26.02.01, lamentando profundamente que estén perdiendo parte del presupuesto municipal, sobre todo, en una situación que fue advertida en reiteradas ocasiones por distintos concejales, incluido él y advirtiendo que puede causar detrimento al patrimonio municipal, presupuesto que bien hubiese sido dirigido a inversión pensada en la comunidad y no en lo que están traspasando cuarenta y dos millones de pesos (\$ 42.000.000).

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba la cuenta 26.02.01 Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, dejando la observación que como se trata de una sentencia judicial a la que debe darse cumplimiento por parte del municipio, pero sí señalando también sus reparos a como se llevó adelante todo el proceso de investigación y del Sumario que realizó el municipio en contra del Sr. Mario Hernández Sacaan y que da origen a esta millonaria indemnización, reservándose cualquier acción que pueda seguir adelante ante esta situación.-

El **H. C. SR. CARDENAS** aprueba dejando la observación en la cuenta 26.02.01 por la cantidad excesiva que van a perder del patrimonio municipal.

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 16 de 30 de septiembre de 2015, en orden a Incorporar Mayores Ingresos pro M\$ 149.947; Disminuir Gastos por M\$ 43.983; Menores Ingresos por M\$ 34.660 y Aumentar Gastos por M\$ 193.930 en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.**



Se inhabilita y no vota el H. Concejal Nelson Delgado.

Al votar, el H. Concejal Norambuena lamenta la pérdida de recursos en relación con la cuenta 26.02.001, lo que fue advertido oportunamente podía ocurrir, pudiendo destinarse dichos recursos a la comunidad.

El H. Concejal Gómez, al votar, observa que aprueba la Modificación Presupuestaria, en particular los recursos de la cuenta 26.02.01 sólo por tratarse del cumplimiento de una sentencia judicial, pues tiene reparos por la forma en que se desarrolló el respectivo sumario contra el funcionario Mario Hernández Sacaan, reservándose las acciones a ejercer por esta situación.

Al votar, el H. Concejal Cárdenas señala que aprueba, observando la cantidad de la cuenta 26.02.01 por considerar que es una excesiva pérdida del patrimonio municipal.

#### CORRESPONDENCIA

- Ord. N° 684 de 25/09/2015 de Directora de Secplan al H. Concejo Municipal solicitando una sesión de trabajo exclusiva para revisar los avances del PLADECO con el equipo de profesionales, pide propongan fecha y hora, la que debe contemplar, a lo menos, dos horas y media de trabajo.-
- Ord. N° 1116 de 14//2015 de Alcalde (subgte) a la Directora Regional de Obras Hidráulicas, Sra. Bárbara Astudillo Cáceres, comunicándole que para la celebración de Fiestas Patrias se realizan actividades en el predio Bellavista, evento que congrega a gran parte de la comunidad ancuditana, que este año se vería mermada debido a los trabajos del atraveso de calle Los Carreras sobre le Río Matadero, solicita a la empresa varias medidas para evitar problemas de tránsito y evitar accidentes, que se mantenga habilitado y se mejoren las condiciones de seguridad del actual puente peatonal para el alto peatonal que se espera circule en la zona, se contemple algún sistema de iluminación transitoria y mantengan constantemente personal en la obra a efectos de atender cualquier emergencia, en particular en la pasarela peatonal habilitada.

El **H. C. SR. GOMEZ** sobre el documento que se ha leído requiere saber para cuando está contemplado la fecha de término de la obra, si bien es cierto, ya para las Fiestas Patrias no se pudo habilita, están a seis (6) de octubre, el tránsito sigue cortado, con todos los problemas que pudiese ocasionar, tuvieron un terremoto en el norte con posibilidades de una subida de mar, acá gracias a Dios no ocurrió, la situación se pudo haber tornado gravísima, se allí su preocupación por seguir insistiendo con la autoridad de la Dirección de Obras Hidráulicas para que se pueda subsanar, al menos, en una vía lo más rápido posible.

La **SRA. ALCALDESA** indica que tienen dentro de la información hartas sugerencias del municipio para que el trabajo se haga bien, pero tiene entendido que otra vez estuvieron en un período de problemas con la empresa, lo va a consultar porque desconoce hasta ahora sí ya están fuera o cumpliendo bien.

- Solicitud de audiencia formulada por don Oscar Reyes Mansilla, Presidente del Centro General de Padres y Apoderados del Colegio San Carlos de Ancud para esta reunión.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que declinaron su solicitud.-

- Decreto Alcaldicio N° 4609 de 24/9/2015, adjudica el proceso de licitación pública Mecánica de suelo y levantamiento topográfico a don Arnaldo Muñoz por un monto de \$ 2.400.000, Iva incluido con un plazo de ejecución de 13 días, ordena emitir la orden de compra correspondiente, se refiere a un estudio geotécnico de mecánica de suelo en diversos terrenos de la comuna de Ancud.
- Decreto Alcaldicio N° 4610 de 24/9/2015, adjudica el proceso de licitación Elaboración proyecto eléctrico Posta Puntra y Multicancha techada Villa Esperanza a don Ricardo Luis Pérez Molina, por un monto de \$ 2.900.000, Iva incluido con un plazo de ejecución de 15 días, ordena emitir la orden de compra respectiva.-
- Decreto Alcaldicio N° 4618 de 25//2015, aprueba las bases administrativas, términos técnicos de referencia y demás documentos para la licitación Plan Nacional de Esterilización Municipal Canina y Felina en la Comuna de Ancud; llama a licitación para el desarrollo del proyecto y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.



- Decreto Alcaldicio N° 4619 de 25//2015, aprueba las bases administrativas, términos técnicos de referencia y demás documentos para la Elaboración del Estudio Geotécnico y Mecánica de suelos, diversos terrenos de la Comuna de Ancud, nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 4658 de 28/9/2015, declara desierta la licitación Estudio para factibilidad del Parque Industrial Comuna de Ancud, por no presentarse ofertas en el Portal del Mercado Público, aprueba las bases administrativas y demás documentos para el Estudio de factibilidad del Parque Industrial; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que estuvo revisando los documentos de la licitación pública del estudio de factibilidad del Parque Industrial, estaba enterado que se declaró desierta el 24 de septiembre pasado, revisando las bases no es difícil imaginarse el porqué resulta desierta, en el punto N° 4, en una forma muy escueta, muy breve dice lo que pretende, lo que se está solicitando a los posibles oferentes, de hecho en la documentación de las preguntas que se hacen, una de las personas que consulta, porque no oferta pregunta en qué momento van a subir las bases técnicas, porque la verdad sorprende ver que las bases no entren en detalle en una materia que es sumamente relevante, solamente en un par de párrafos dice o nombra más que nada los productos que se pretenden obtener a partir de la licitación, pero no entra en el detalle técnico.

Señala que desconocía que ya había un segundo período de licitación, pero desde ya expresa su preocupación en cuanto a que si se repiten las mismas bases, a su juicio, hay carencia de información, van a repetir la historia de no obtener oferentes y declarar desierto y no van a poder cumplir con un acuerdo de este Concejo Municipal cuando se aprobó el Plan Regulador Comunal y que quedó expresado en el presupuesto municipal, dejando 15 millones de pesos a disposición para estos fines.-

La **SRA. ALCALDESA** opina que si hubieran observaciones y van a una segunda licitación debiera evaluar el equipo, porque las preguntas siempre, antes de la licitación dan luces en orden a que si están bien o mal, va a consultar o pasó de acuerdo a lo señalado por el concejal Norambuena en cuanto a que no se modificaron las bases, va a pedir explicación, espera que ojala la hayan reformado.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** reitera que no sabía que había otra licitación, pero la revisión que hace es del Punto N° 4 de las bases, que son muy breves, es una pasada muy básica de lo que se pide y lo que puede argumentar en ese sentido, es la pregunta que hace uno de los posibles oferentes, que no se presenta porque no hay ninguna oferta en el Portal y es que consulta en qué momento van a subir las bases técnicas y si desde ahí empieza a correr el plazo, si hay un posible oferente haciendo esa pregunta, es porque con la información que están en las bases generales no es completa ni se entendió lo que se está pidiendo.

- Decreto Alcaldicio N° 4740 de 1/10/2015, adjudica la licitación pública Adquisición juguetes de Navidad año 2015 al oferente Said Vargas y Otras, con domicilio en Puerto Montt, por un monto de \$ 11.970.000 Iva incluido, plazo de entrega de 3 días corridos, se ordena emitir la orden de compra respectiva.
- Oficio Ord. N° 91 de 5/10/2015 de la Dirección de Control a H. Concejales, remitiendo informe trimestral de gastos período correspondiente a los meses de julio – septiembre 2015.-
- Oficio Ord. N° 92 de 5/10/2015 de Directora de Control Interno dirigido a la señora alcaldesa, remitiendo informe Auditoría realizado en materia de transparencia activa municipal y en las Corporaciones municipales, correspondiente al mes de septiembre de 2015, el auto reporte establece que el municipio cumple el 100%, las Corporaciones el mismo nivel, 48% y fracción Cultura, que no tiene obligación de informar y la otra Corporación 50% y fracción.
- Oficio Ord. N° 279 de 15//2015 de Directora de Administración y Finanzas, remite informe de gastos correspondiente al mes de agosto de 2015.-
- Oficio Ord. N° 79 de Directora de Control, remitiendo informe referente a las subvenciones que durante los años 2013 – 2014 – 2015 se han otorgado a la Asociación Atlética de Ancud.



El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que solicitará a Control que se lo remita a los concejales en forma digital.

El **H. C. SR. MUÑOZ** dice que el documento se lo enviaron, pero lo necesita en formato papel.

- Ord. Nº 89 de 24/9/2015 de Dirección de Control a Encargada de Contabilidad devolviendo sin visar Decreto de Pago aludido en Antecedente, que corresponde a planilla de gastos de alimentación y alojamiento por capacitación de los señores concejales Pedro Ojeda y Nelson Delgado en atención a que el artículo 92 bis de la LOCM, inciso 3º establece que cada año la municipalidad, en concordancia con su disponibilidad financiera podrá incorporar en el presupuesto municipal recursos destinados a financiar la capacitación de los concejales en materias relacionadas con gestión municipal, la capacitación de los concejales, a la cual han solicitado asistir en un Seminario denominado "Nueva política habitacional, compra y venta de casas usadas y nuevas; Ley del Mono y líneas de financiamiento de Vivienda". Señala que las funciones que desarrolla el Concejo Municipal están claramente definidas en la LOCM, no siendo ninguna de ellas la de la temática del Seminario al cual han solicitado asistir, la Contraloría General de la República al analizar esta materia ha sido enfática en señalar que para que la Municipalidad pueda solventar los gastos que demande dichos cometidos, la finalidad de las capacitaciones y los asuntos tratados en ella deberán estar vinculadas al ámbito municipal y estar directamente relacionadas con las funciones que cumple el asistente, en este caso, las funciones de los concejales, por lo antes expuesto es posible concluir que los gastos que demanda la capacitación a la que quieren ir los concejales aludidos no podrán ser solventados con recursos municipales.

El **H. C. SR. DELGADO** comenta que este tema lo conversó personalmente con la Directora de Control y en su caso no quedó conforme con las explicaciones que se le dio, por lo tanto lo consultó con un Abogado, Sr. Pablo Flores Merino, experto en materias municipales y la conclusión del informe que le llegó sobre el tema es que hubo un error respecto a esta situación, por cuanto la Ley que perfecciona el Rol fiscalizador del Concejo, la 20.742, establece en su artículo 92 en la parte final dice "asimismo cada año la municipalidad en concordancia con su disponibilidad financiera podrá incorporar en su presupuesto municipal recursos destinados a financiar la capacitación de los concejales en materias relacionadas con la gestión".

Plantea que hay dos elementos que debieron haberse tomado en consideración, uno era el tema de los recursos, la disponibilidad de estos no era problema, no solo los tenían, estos son asignados a cada concejal para capacitación definido anualmente, eso no era impedimento y que la materia sea relacionada con la gestión municipal, al Seminario que iban tenía relación con la nueva política de vivienda, el municipio no solo tiene una Oficina de la Vivienda, es una EGIS relacionada con la vivienda, por lo tanto, era sumamente pertinente y en ese sentido este pronunciamiento de la Dirección de Control es totalmente errado, quiere que se reconozca, de acuerdo al informe del Abogado aludido que señala que se cometió un error.-

La **SRA. ALCALDESA** plantea que el informe emitido por Control es apelable, sugiere que se coteje la información que tiene el concejal Delgado, de allí podría salir una nueva opinión de la Directora de Control, lo argumentará o lo modificará, agrega que dentro de lo que se le explicó le sorprendió la situación, anteriormente había ocurrido algo similar con otros dos concejales, propone que se oficialice directamente para que lo revise y lo evalúe la Encargada de Control.-

- Oficio Ord. Nº 1733 de 6/10/2015 de alcaldesa al Comisario de la 1ª Comisaría de Carabineros, Mayor Miguel Gatica Lizama, informando que el Concejo Municipal está interesado de abordar en sesión de Concejo del día 13 de octubre próximo, a las 15:30 horas el tema de la seguridad pública, razón por la cual lo invita a participar de la sesión aludida.
- Ord. Nº 1732 de 6/10/2015 de Alcaldesa a Directora Servicio de Salud Chiloe doña Marcela Cárcamo Hemmelman, informando que el Concejo Municipal está interesado en conocer el cronograma exacto y las gestiones efectuadas para la construcción del nuevo Hospital de Ancud y para ello la invita y a doña Consuelo Reyes a que concurran a la sesión del Concejo, el día 20 de octubre próximo, a las 15:30 horas.-



- Ord. N° 20 de 29/9/2015 de Secretario Municipal a Directora de Control Interno adjuntando documentos en que constan los acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal durante 2014, resolviendo las Modificaciones Presupuestarias presentadas para su aprobación.-
- Ord. N° 223 de 2/10/2015 de Asesor Jurídico a Sra. Alcaldesa informando la solicitud de patente restaurante de turismo, a nombre de don Cristian Aurelio González Dan, que cumple con las exigencias y se encuentran todos los antecedentes en orden a fin de requerir el correspondiente acuerdo del Concejo Municipal, para que funcione en calle Pudeto N° 15 de la ciudad de Ancud.-
- Ord. N° 224 de 02/10/2015 de Asesor Jurídico a Sra. Alcaldesa informando la solicitud de patente de restaurante de doña Marlene Cárdenas Thimeos, que cumple con todas las exigencias y se encuentran todos los antecedentes en orden, a fin de requerir el correspondiente acuerdo correspondiente del Concejo Municipal, para que funcione en el sector de Lechagua Km 3 de la ciudad de Ancud.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal las solicitudes de patentes de alcoholes presentadas por el Asesor Jurídico, siendo ambas aprobadas con el voto favorable de todos sus integrantes.-

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó aprobar las siguientes solicitudes de patente de alcoholes :**

- De Cristian Aurelio González Dan, patente restaurante de turismo, a emplazarse en calle Pudeto N° 15; y
- De Marlene Marisel Cárdenas Thimeos, restaurante, a instalarse en sector Lechagua, Km. 3.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que la Directora de la Secplan solicita al H. Concejo Municipal el compromiso de aporte para el Programa Pavimentos Participativos llamado 25°, 2016, da lectura al resumen de aportes del municipio de las calles a postular a dicho Programa, montos que se consideran para el año 2016, para las calles aprobadas.

Solicita el acuerdo respectivo al H. Concejo Municipal, acordando todos sus integrantes autorizar se comprometan los recursos informados, a través del siguiente acuerdo.

**El H. Concejo Municipal acordó autorizar se comprometan los siguientes recursos municipales para postular al 25° llamado del Programa de Pavimentación Participativa 2016 las calles y pasajes que se indican :**

CALLE EN POSTULACION	APORTE MUNICIPAL 4% \$	APORTE MUNICIPAL ADICIONAL \$	TOTAL APORTE MUNICIPAL \$
Pudeto Medio y Pasaje Charlie Delta	7.684.552	109.390.036	117.074.588
Brisas del Sur	1.793.580	3.674.125	5.467.705
Vista al Mar	1.168.712	16.978.325	18.147.037
<b>TOTALES</b>	<b>10.646,844</b>	<b>130.042.486</b>	<b>140.689.330</b>

A proposición del **H. C. SR. MUÑOZ** el H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes adoptó los siguientes acuerdos :

**El H. Concejo Municipal, acordó, por la unanimidad de sus integrantes, según proposición del H. Concejal Muñoz, dirigir los siguientes oficios :**

- A la Asociación de Básquetbol de Ancud con el fin de felicitarlos por haber resultado campeones nacionales de básquetbol federado Sub 15- Serie Damas;y
- Al Liceo Bicentenario, por haber resultado campeones nacionales de básquetbol sub 14 Damas, en el campeonato nacional escolar.

**El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, según proposición del H. Concejal Muñoz, acordó requerir informe sobre la programación de las Muestras Costumbristas y de las actividades de Verano para 2016.**



El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó requerir se informe al Concejo sobre la licitación y recursos disponibles para la construcción del Edificio Público de Chacao, proporcionando antecedentes a partir de la obtención de la resolución favorable del proyecto. Se informará especialmente sobre las posibilidades de financiamiento.-

El H. C. SR. MUÑOZ comenta que en la Guía Nacional de Turismo que distribuye SERNATUR, no aparece como destino turístico la comuna de Ancud, solicita se oficie a SERNATUR a fin de corregir esa situación.

El H. C. SR. NORAMBUENA plantea la preocupación de los vecinos sobre los trabajos realizados en el camino del sector Taiquemó, particularmente en el Río Las Cabras, se taparon alcantarillas y cunetas, generando un socavamiento en mitad del camino, le han encomendado que lo informe en el Concejo para ver la posibilidad que pueda volver alguna maquinaria a dicho sector a revisar el camino.

A la pregunta de la SRA. ALCALDESA si se trata de los caminos no enrolados, el H. C. SR. NORAMBUENA responde que le aclararon que era una maquina municipal, no eran parte de la Empresa Sierra Nevada.

El H. C. SR. NORAMBUENA menciona que vecinos del sector urbano se le acercado a consultar que pasa con el proyecto de las garitas urbanas, porque vieron que se armaron en su momento y luego se encontraron con que los ladrillos y cementos estaban picados en el suelo, no lo entienden, menos él.

Por otra parte comenta que durante los días soleados que tuvieron si se daban una vuelta por la ciudad se podían dar cuenta que no había nadie trabajando, situación que se contrapone a todos los argumentos que fueron entregados cuando estuvo la Directora de Obras, incluso el contratista, cuando se les explicaba la inquietud de los vecinos respecto al retiro de las garitas, reitera que no se ha visto gente trabajando y se ve que no hay ningún avance, lo construido se desarmó, le han hecho llegar algunas fotografías donde se ven los escombros, los ladrillos tirados, que en su momento había estado la construcción nueva, desconoce también porque se armó y se desarmó, solicita un acuerdo de Concejo.-

La SRA. ALCALDESA informa que la Dirección de Obras con el ITO en una fiscalización encontraron que la construcción es incorrecta, ante eso lo abordó con la persona que está a cargo de estos trabajos, incluso se pensó liquidar este proceso, pero se llegó a un acuerdo, de la demolición de lo que se está construyendo, porque no se ajusta a lo que el proyecto dice y aceptó, por eso ha sucedido esto, se habló con el Ministerio de Transportes, porque el proyecto es de ellos y han acordado prolongar este proceso y hacer de nuevo las garitas, pero dentro de lo positivo o negativo que pudiese tener esto, lograron que las reconstruyeran de acuerdo a las disposiciones que ya estaban estipuladas en el contrato.-

El H. C. SR. NORAMBUENA pregunta si esto implica extensión de plazo para la empresa.-

La SRA. ALCALDESA responde que sí, no tenían otra alternativa, si no había que finiquitar la obra y por los plazos y periodos del año corren riesgos de perder definitivamente el proyecto, ya ha firmado todos los pasos para que retomen nuevamente la construcción de las garitas.-

El H. C. SR. CARDENAS comenta que esto fue una tremenda sorpresa para la gente, se le acercaron algunos vecinos para hacerle preguntas, fue a Inés de Bazán cuando estaban demoliendo una de las garitas, conversó con la persona que lo estaba haciendo, porque a veces se piensa que puede ser alguien que lo está haciendo sin autorización, pero afortunadamente no era así, el trabajador manifestó que primero había un ITO que aceptó la construcción, se cambió el ITO y este no aceptó el material que le estaban poniendo para pegar los ladrillos, por lo tanto, el trabajo estaba malo y tuvieron que desarmarlo, esa fue la orden, pero por lo menos da una tranquilidad para decirles a las personas que preguntan qué estaba pasando, porque ya hay algo construido y con un avance es harto difícil que se vaya a desarmar.-



La **SRA. ALCALDESA** plantea que como esto ocurrió ahora y se llegó a un acuerdo, porque estaban en la disyuntiva de finiquitar la obras estaría terminado los primeros días de diciembre, tal vez, deberían tener un informe sobre todo el proceso, porque ahora se va a exigir que se construyan tal como estaban estipulados en el proyecto.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que de todas formas va a pedir el acuerdo de Concejo para solicitar el informe y entregarle una respuesta más inmediata a los vecinos, apelando al artículo 79, letra h) de la LOCM se informe sobre el estado de ejecución del proyecto, el motivo por el cual se desarma lo ya construido, copia de todos los informes de la ITO, quienes eran los ITOS, eso por parte de la Dirección de Obras y de la Dirección de Control revisar si los trabajadores de esta obra no están trabajando en otra obra municipal desarrollada por el mismo contratista.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición del H. C. Norambuena, que en decisión unánime de sus concejales acordó acogerla, favorablemente.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó que la DOM informe sobre el estado de ejecución del proyecto de construcción de las garitas peatonales urbanas, explicando, además, porqué se ha destruido parte de las obras ejecutadas, se remitan los informes que hubiere evacuado el ITO de la obra identificando a quienes cumplan dicha función.**

**La Dirección de Control, a su vez, examinará e informará al Concejo, si los trabajadores que laboran en el proyecto señalado, cumplen, además, labores en la ejecución de otras obras contratadas por el municipio.**

**Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según moción del H. Concejel Norambuena.**

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que citando el mismo artículo solicita acuerdo de Concejo para emitir un informe sobre el estado de Concesión, vía licitación pública de las actividades de Puñihuil, plazos de vencimiento, posibles próximas licitaciones y en manos de quien están la concesión actual.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que la Directora de las Aldeas SOS lo invitó a conocer el trabajo que han estado realizando, le comentó que el día 23 de septiembre pasado ingresó a través de la Oficina de Partes una carta dirigida a la alcaldesa, en su calidad de Presidenta del H. Concejo, donde solicita un apoyo y explica también la situación de dichas Aldeas, que ha tenido un impacto negativo a nivel económico por la cooperación internacional que recibían y la reducción de las plazas de atención.

Comenta que actualmente atienden a cuarenta (40) niños y adolescentes que están distribuidos en seis (6) casas familiares, cada una a cargo de una Educadora de trato directo que cumple el rol de madre, de acuerdo a los estándares de modelo familiar, de atención de su organización y dice que producto de la reducción de platas cuentan con seis (6) casas deshabitadas, las cuales pretenden arreglar y de esta forma obtener recursos económicos que le ayuden a autosustentabilidad de su programa.

Expresa que la carta dice que, sin embargo, este proyecto no lo han podido concretar debido a que solo cuentan con un solo acceso para el ingreso, el cual es utilizado por niños (as) de la Institución, la solicitud es contar con el apoyo para autorizar un nuevo acceso a las Aldeas, a través de la Villa Archipiélago, requieren que dichos trabajos pudiesen ser realizados con maquinaria municipal, porque las Aldeas SOS, no tienen los recursos económicos para financiar estos trabajos, en la reunión le entregó copia de esta carta y le pidió pudiera representarla en el Concejo y lo que establece es que contar con este acceso les va a permitir realizar el cierre perimetral de las seis cabañas y poder arrendarlas a otras personas, obtener mensualmente recursos frescos que van al financiamiento del Programa ya que en este momento no las pueden arrendar porque están dentro de las Aldeas, por eso tienen que tener otro acceso y poder aprovechar estas casas que están deshabitadas desde hace un buen tiempo y solo generan pérdidas, si cierran el perímetro y les genera un ingreso que les entrega un grado de autonomía.-



La **SRA. ALCALDESA** informa que la solicitud la envió a la Dirección de Operaciones, les van a informar si es factible hacer ese trabajo, cree que no va a haber dificultad, si es que corresponde, agrega que efectivamente pidieron recursos, pero no ha sido posible otorgarlos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que al ir a terreno puede darse cuenta y entender la inquietud y molestia que puede causar, cuando muchas veces se estigmatiza a los niños (as) de las Aldeas SOS por cualquier hecho delictual y en voz de la comunidad los responsabilizan, es importante conocer la experiencia y de propia voz de la Directora, pero hay que generar la visita a las casas para entender que al final, el replicar este prejuicio cae en una estigmatización a niños y niñas que ya han sido vulnerados en sus derechos y más encima tienen que tener sobre sus hombros la crítica social de la comunidad.

Recuerda que en algún momento conversaron en el Concejo Municipal, incluso por medios de comunicación otros dirigentes y actores sociales de la comuna emitieron algunos juicios, que tal vez fueron más de prejuicios que de certeza, agradece a la señora alcaldesa que la petición hay sido derivada y espera que puedan generar esa ayuda.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa la preocupación que le ha manifestado un joven, es sumamente grato cuando son menores que se preocupan del estado de espacios de la comunidad, le preguntó si el municipio tiene considerado hacer alguna mantención al Balneario Arena Gruesa, el arreglo del camino de acceso, mejorar los basureros, limpieza, etc., porque se acerca la temporada estival y si bien saben que es una playa solanera, no deja de ser parte de la ciudad preocuparse de que haya las comodidades y accesos en buen estado en condiciones dignas, es lo que se merece la comunidad, hace llegar esta inquietud porque le pareció muy interesante que sea un joven el que se preocupe, esperando que se tomen las acciones para tener impecable dicho Balneario.

La **SRA. ALCALDESA** dice que van a hacer todos los esfuerzos para dejar lo más lindo el sector.

El **H. C. SR. CARDENAS** interviene, pero no se escucha lo que dice al inicio sobre el tema, porque el micrófono está apagado, se transcribe desde que se enciende : sería muy necesario y tendría un impacto en la comuna tener un paso nivel allí, hay que ver la posibilidad de implementarlo ya que van a absorber el tránsito en Aníbal Pinto, donde es muy difícil cruzar desde calle Pudeto, entre Aníbal Pinto y calle Prat, esa pasada es totalmente peligrosa y, a la vez, tienen tres colegios alrededor, por lo tanto, considera que de una vez por todas, Ancud debe pensar en grande, no solamente en pequeñeces, que también tienen sus beneficios, pero que sí pueden hacer una cosa que ha venido planteando cuando ni siquiera tenía la idea que iba a llegar a este Concejo y la gente ya se manifestaba, porque es una calle sin salida y una de las principales de Ancud.

Indica que cuando hay un funeral, de Pudeto hacia el Cementerio municipal tienen que cortar la calle Aníbal Pinto para poder ingresar, no deja de no ser importante que esta calle se habilite, la única solución es tener un paso nivel, se trata de una inquietud de los vecinos que le han pedido que lo haga presente, solicita que la Secplan elabore un estudio para que ese sueño, los vecinos algún día sea realidad.

Consulta con respecto a la Plazoleta de Los Alerces, que está abandonada, desconoce si tiene luz o no, hay muchas personas que le han preguntado qué pasa, no tiene cierre, es una canchita que fue construida por el municipio, al lado hay una sede municipal de los vecinos de la población, pero no tiene ni una cosa que sea atractiva, solicita a la señora alcaldesa lo vean a través de la Dirección de Obras y Secplan y explorar lo que se puede hacer, por lo menos el cierre para que los niños y los jóvenes que juegan ahí tengan seguridad, puesto que en todas las calles de Ancud hay tránsito de vehículos muy fluido.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que en ese sector se generaron algunas diferencias con la comunidad, el sector quiere recuperar la canchita, la propuesta era construir una especie de plaza y no se han puesto de acuerdo, han cambiado de Directiva y eso muchas veces atrasa los acuerdos y los consensos que pudiera tener la comunidad, quienes deben ayudar a resolver este tema son los dirigentes.



El **H. C. SR. CARDENAS** opina que en muchas ocasiones es labor de los dirigentes, pero el municipio también tiene mucho que decir, sobre todo orientar, de repente se pueden cometer errores, pero deben llegar de buena forma e intervenir en estos asuntos,

El **H. C. SR. OJEDA** menciona que los dirigentes del sector de Goleta Ancud le solicitaron pedir información respecto al proyecto de los estanques de aguas servidas, porque la información que tienen es que aún no se ha terminado.

La **SRA. ALCALDESA** responde que no tiene certeza, pero lo va a averiguar, no se atreve a asegurar si el proyecto está terminado, le solicita a don Luis González recabe la información.

El **H. C. SR. OJEDA** solicita que la Dirección de Obras les informe si cuenta con autorización una Planta de procesamiento de recursos marinos en el sector rural de Pugeñún, se están tirando las aguas al barranco, los dirigentes le han pedido que haga las consultas correspondientes, el lugar queda en Puente Turquito hacia el mar.

La **SRA. ALCALDESA** contesta que va a instruir para que se vaya a fiscalizar.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre un proyecto que se estaría planteando de erradicación de todas las familias que viven en calle San Martín, según la información que se le ha entregado hace algún tiempo atrás apareció Bienes Nacionales señalando que esos terrenos eran fiscales y que deberían erradicar de ahí y luego aparece una Consultora proponiendo la posibilidad de levantar un proyecto de erradicación en terrenos aledaños a calle San Martín, que a los vecinos les pareció bastante adecuado, también concurre a una reunión el municipio y el SERVIU, para de alguna forma ratificar que era conveniente esa erradicación, situación que analizó bien la comunidad y se entusiasmó.

Indica que producto de ese entusiasmo hoy día han constituido un Comité que tiene personalidad jurídica y que involucra alrededor de cuarenta y dos (42) socios, es casi la totalidad que tienen arriba, en esa zona de riesgos y de terrenos de los cuales no son propietarios, su incertidumbre está en que en la última reunión la Consultora no llegó y de allí no han tenido mayor información, su consulta es si es que el municipio a través de la EGIS están viendo este trabajo con esa Consultora, tiene entendido que es de don Jorge Lobos o lo están viendo a través de otra asesoría.

La **SRA. ALCALDESA** indica que como es una iniciativa externa, incluso innovadora en la comuna, la idea viene de fuera, es muy interesante erradicar a los vecinos a terrenos cercanos, hay posibilidades, se atrevería a decir que si están un poco detenidos, porque a lo mejor el proyecto en sí por ahora no sería viable, pero como municipio dieron todos los pasos, levantaron la información de la gente que está en el sector, se hizo todo el proceso, el señor Jorge Lobos viene cada cierto tiempo y está por venir, ahí podrían avanzar un poco más, se han dado los pasos para que ojala, a través del SERVIU puedan concretar esta propuesta y para que ese lugar quede libre ya que hay un proyecto que se está elaborando con un equipo de gente que alguna vez vivió en Chiloé para que se construya una pasarela hasta Lechagua, es un proyecto precioso, pero están topando en que quienes tienen que hacerlo realidad es el SERVIU, va a esperar la llegada del Arquitecto Sr. Lobos para ver definitivamente si esto es posible, está el terreno disponible para esta iniciativa, primero hay que sacar a todas estas personas y volverlas a ubicar y en base a eso vendría un gran proyecto Costanera, pasarelas con ciclovías hacia Lechagua, sector donde hay varios tramos que expropiar, llegan hasta cierta parte, el resto es imposible que el municipio lo pueda abordar, por lo tanto, surge esta iniciativa que la encuentra espectacular, pero mientras no saquen a las personas de ahí eso no va a ser posible, lo van a ver cuando regrese don Jorge Lobos para analizar si a través del SERVIU sea una realidad.-

El **H. C. SR. DELGADO** comenta que el lunes de la semana pasada se reunió con el Director de Bienes Nacionales y con los vecinos de Fátima, se hizo presente la Directiva de este Comité de Vivienda de calle San Martín, lo positivo que ve en este tema es que hay disponibilidad de terreno y en ese sentido hay que explorar también la posibilidad de la compra a través de la SUBDERE, independiente que esta ha dicho en reiteradas oportunidades que ellos no financian para construir viviendas, pero está hecha la presentación, en algún momento pueden haber recursos y tener la suerte de adquirir los terrenos.



El **H. C. SR. GOMEZ** señala que es positivo la disposición que tienen las familias, toda vez que la gran mayoría de ellos son personas de avanzada edad y que tienen un arraigo en el sector y cuando se les habla de erradicación es como que se les estuviera expulsando de algo que creen que es absolutamente suyo y ellos lo han entendido bien, producto también de todos los acontecimientos que han tenido en este último tiempo, están muy convencidos y entusiasmados, pero también tienen claro que este es un proyecto de larga data, pero quieren que se siga trabajando y avanzando, más aún cuando los terrenos que están visualizando prácticamente están muy cercanos de donde ellos viven y no van a cambiar mucho su entorno.

Recuerda que hace unas reuniones atrás planteó la necesidad de que el municipio pueda evacuar un informe respecto a las condiciones que hoy día se encuentra la Planta de tratamiento del sector de Quetalmahue, informe que llegó en algún momento al Concejo donde hicieron una primera evaluación preliminar y se dejaba claramente señalado de que la Planta se encontraba en pésimas condiciones y que no estaba funcionando hace un buen rato atrás, en los últimos días hubo condiciones climáticas bastante favorables, con temperaturas más o menos altas y realmente era insoportable estar en el sector y muchos de esos olores se devolvía por la tubería provocando un olor muy fuerte al interior de las viviendas por el conducto del lavaplatos, de todos los artefactos que ellos tienen y esa situación no ha variado, sigue en las mismas condiciones.

Relata que conociendo un poco la realidad del Comité no tienen hoy día los medios económicos para poder subsanar esta situación, tiene entendido que hace poco eligieron una nueva Directiva y el Comité no tiene recursos, si esta situación continúa de esta forma se van a ver enfrentados a una emergencia sanitaria y que si bien es cierto pueden decir que esto no es de administración municipal, pero es un tema que les compete como municipio, que de alguna manera tienen que velar por entregarle bienestar a sus vecinos, le solicita a la señora alcaldesa que pueda instruir al Departamento que corresponda para ver cuánto significa dejar operativa nuevamente esta Planta de tratamiento y buscar financiamiento, es más aún, también tiene antecedentes de que el agua que se está entregando hoy día es de mala calidad, incluso el Jardín del sector al parecer estaría manifestando su preocupación, que si sigue en estas condiciones el agua, a lo mejor no podrían seguir entregando la alimentación, la situación se está transformando en algo crítico y que de alguna forma va a llegar en su momento a la municipalidad o a la opinión pública y deberían tenerlos preparados para ayudar a resolverlo ya que es una gran cantidad de vecinos que habitan en la Villa de Lechagua.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que ahí tienen una gran inversión, nuevamente la captación de agua, de hecho ya está detectada, tanto para un pozo o un río, los estudios que se han hecho para una nueva captación de agua es positivo, donde tienen dos alternativas y también el diseño que tienen ahí ya prácticamente está terminado, el año pasado en el mes de noviembre tuvieron suerte porque les financiaron dos proyectos en Quetalmahue que están en proceso, pero no obstante ello y tal como lo ha dicho el concejal Gómez tendrían que estar preparados ante una posible emergencia, si la captación que tiene actualmente está en malas condiciones, ahí también han tenido la colaboración de Chacao en las mediciones, en la calidad del agua que ellos consumen, se va a preocupar de revisar que está pasando y también apostar lo que tienen avanzado, el hecho de que haya agua de mejor calidad es justamente terminar con lo que tienen actualmente, agrega que los dos proyectos que tienen en este momento en proceso van a dar solución sobre todo a la captación de agua de mejor calidad y apunta fuertemente hacia el río más que a un pozo, porque tiene agua muy salina.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta respecto del proyecto que estaría financiando la SUBDERE para la habilitación del espacio que está hoy en día en condiciones de poder ser utilizado en el vertedero municipal, estuvo hace unos días atrás y está nuevamente colapsado y lamentablemente no vio ningún tipo de intervención respecto a la prolongación que se le iba a hacer al mismo con recursos que estaría entregando la SUBDERE, pregunta que está ocurriendo allí.

La **SRA. ALCALDESA** dice que estuvieron entrapados con algunas observaciones, pero cree que ya están en condiciones de sacar adelante este proyecto para poder trabajar en la única área que les queda, en el último tramo que le queda al basural, también va a recabar mayores antecedentes para entregárselos a los concejales.



El **H. C. SR. GOMEZ** sobre el mismo tema solicita un acuerdo de Concejo para que como Concejo Municipal oficien a recién asumido Intendente de la Región de Los Lagos ante la urgencia con la autoridad regional debiera abordar el tratamiento de los residuos sólidos en la Provincia de Chiloé agilizando los proyectos o el proyecto de relleno sanitario, toda vez que en la primera visita del actual Intendente a la comuna que fue el día 19 de septiembre pasado en el sector de Chacao, producto del desfile, habría manifestado, tanto a la comunidad de Chacao como a los medios de comunicación, que una de las muchas prioridades que tiene es ver cómo dar solución al tratamiento de los residuos sólidos y como Ancud es uno de los municipios que está con mayores dificultades, que a pesar de este proyecto, que les va a dar un poco de oxígeno por un tiempo, pero también saben que los volúmenes cada día van siendo mayores, que el tiempo pasa rápido y si se dejan estar, porque cree que las otras comunas se han dejado estar un poco, , la comuna de Ancud es de la misma Asociación que se constituyó con estos tres municipios que muestran el interés del municipio de Ancud y de los otros dos, poder resolver este tema a la brevedad.

La **SRA. ALCALDESA** propone adjuntar a dicho oficio una copia de los que anteriormente ya le habían hecho llegar al Intendente y a los otros municipios, le dijo en el desfile que esa era una de sus prioridades, le parece muy bien adoptar el acuerdo que se ha pedido y recordarle que el municipio hace rato está preocupado del tema.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición formulada por el Concejal Sr. Gómez, que en votación unánime de sus integrantes es acogida favorablemente.

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó se oficie al señor Intendente Regional de Los Lagos, solicitando se aborde en forma urgente el tema del tratamiento de los residuos sólidos en la provincia de Chiloé.**

**Se remitirá al señor Intendente copia de la comunicación que el concejo envió al señor Nofal Abud, ex Intendente.**

**Lo anterior, según proposición del H. Concejal Gómez.**

El **H. C. SR. GOMEZ** le consulta a la señora alcaldesa respecto a los proyectos que presentaron a la Circular 33, que tienen que ver con la compra del inmueble, tanto para el Juzgado de Policía Local como para la Biblioteca municipal.-

La **SRA. ALCALDESA** informa que hace poco fue al Gobierno Regional y lamentablemente una de las disposiciones que surgió es que tenían que pasar por el Ministerio de Hacienda, todo ese proceso se hizo, están apurando los recursos, como es Circular 33 es muy factible que los financien a corto plazo, el proceso está terminado y estaban esperando algunas soluciones por un tema que van a tener que enfrentar y que se ha originado un grave problema con la Biblioteca, con quien en algún minuto llegaron a acuerdo, el plazo terminó a fines del mes de agosto pasado, tal como estaba estipulado.

Recuerda que anteriormente habían arribado a un acuerdo, en caso de que el Ministerio de Hacienda dilatara el proceso un poco más, incluso de aumentarle el valor del arriendo, todo estaba muy bien y el día 3 de septiembre pasado se enteraron que vendió la propiedad, por lo tanto están en todo el proceso jurídico de ver cómo responder ante una irresponsabilidad de esa magnitud, la propiedad para el Juzgado de Policía Local va bien, conversaron con la dueña y no ha habido problemas, pero la sorpresa que se llevaron fue tremenda, que el propietario haya vendido la casa, pero están con una demanda.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si el compromiso de compraventa que tenía el propietario firmado con el municipio estaba dentro de los plazos todavía.

La **SRA. ALCALDESA** señala que se interpreta de que el plazo era hasta el mes de agosto, como lo estaban llevando delante de conformidad o de acuerdo para esperar, porque está sujeto a que lleguen los recursos, han hecho todas las presentaciones, van a ver como salen de esto, pero es un hecho de que (el en forma absolutamente irregular vende a una persona que hizo toda una gestión para conseguir el monto en un Banco y eso no se hace en forma mágica, conseguir en tres días un crédito tan alto, les falta un paso más para que vean como informan al Concejo, que resultado van a tener, el haberle adelantado 20 millones de pesos, los tiene que devolver, está la demanda con la inversión que hizo la DIBAM más la del municipio.



El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si vencía ese compromiso de venta en el mes de agosto.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que no, lo que había era una cláusula que indicaba que el plazo para pagar el precio era hasta el 30 de agosto pasado, pero estaba sujeto todo al cumplimiento de una condición de carácter suspensivo, que cumplido muriera todo, sino que la condición que tenía el contrato que era que consiguieran los recursos de las instituciones de los organismos del Estado mantenía todo el suspenso, mientras no se terminara de gestionar eso y de obtenerse los recursos, todas las gestiones para eso se hicieron en tiempo y plazos, el día 25 de agosto pasado, personalmente le informó al vendedor en lo que estaban, habían conversado con el Abogado de él sobre la posibilidad de extender el contrato de arrendamiento con un canon más alto a modo de indemnización, esperando un poquito el cumplimiento del contrato y de la noche a la mañana por rumores, se enteraron de que había vendido la propiedad, pasando por alto absolutamente las disposiciones del contrato.

Señala que lo que están haciendo en el municipio iniciar una gestión preparatoria de un juicio que va a ser largo, pero que es la interpretación correcta que se debe dar al contrato, es un juicio en el que ellos van a obtener, sin lugar a dudas, además la devolución del precio que se había anticipado, porque el contrato no se perfeccionó y en segundo lugar una indemnización equivalente a las inversiones que se han hecho, porque incumplió el contrato, porque pasó la propiedad a manos de terceros y no tiene elementos como para probar, va a ser una prueba muy compleja comprobar efectivamente, actuó el tercero de mala fe, porque cuando él habló con el Abogado del propietario, que fue el día en que se celebró el contrato, éste le dijo que como se le ocurría, que eso era una locura de parte del dueño, que no le podía asegurar en un 100% que eso no iba a pasar, pero se enteraron que pasó, le envió correos por eso puede contar los detalles, tiene entendido que mañana se presenta la demanda propiamente tal, porque se anticiparon con una medida de perjuicios, agrega que la persona a la que se le vendió la propiedad se acercó a ofrecerle en arrendamiento la propiedad.-

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que fue una mala jugada, de muy mala fe para el municipio, absolutamente premeditado.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** opina que es difícil culpar a quien compra, pero quien vende pasando por alto un contrato suscrito con una institución, cuando están todas las condiciones dadas para que se cumpla, él sabía perfectamente que se estaban haciendo las gestiones para obtener los recursos, el día 25 de septiembre le entregaron toda la documentación, estaba todo en sus manos, con la voluntad de la gente y las malas intenciones no pueden hacer nada contra eso.

La **SRA. ALCALDESA** indica que ahora se van a dar los pasos para recuperar lo que legítimamente le corresponde al municipio y no van a entregar la propiedad, verán cómo se abre algún camino ya que el ofrecimiento del actual dueño está, pero no pueden celebrar contrato no absolutamente nada, primero las responsabilidades, se han hecho inversiones y ver cómo van a continuar con este caso.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** comenta que el contrato cumple exactamente las condiciones que fueron expuestas en el mes de marzo ante el Concejo, cuando aprueban los arriendos, son las mismas condiciones, revisó los antecedentes y no hay nada distinto y salió con la condición suspensiva, que es una condición que hace que permanezcan intactos todos los derechos, mientras se cumple y una condición legítima, absolutamente válida, eso es lo que más llama la atención, la respuesta del Abogado fue de total sorpresa cuando le pregunta y le dice como se le ocurre eso, sería una locura y la locura estaba consumada.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si eso significa que el municipio dejó hoy día de cancelar el arriendo.

La **SRA. ALCALDESA** responde absolutamente sí.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si él no ha hecho ningún ingreso formal al municipio de que el negocio no se va a realizar, producto que no había cumplimiento al contrato o alguna otra causal.



El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que hasta el día que vendió, desconoce si después haya ingresado algún documento.

La **SRA. ALCALDESA** confirma la respuesta del Secretario Municipal, seguro que él lo dio por hecho.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea si esta situación la está viendo el municipio, porque existía un compromiso, una cosa es el compromiso de venta y otra el compromiso que tenía el municipio de arriendo firmado.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que está claro, pero no ha ingresado nada, fue una sorpresa total, clarísima de mala fe, no se puede calificar de otra manera.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que siempre debió haber quedado con la búsqueda de un comprador y por la impresión que queda es quien viene a ofrecer la continuidad de ese arriendo, quizás hasta con un valor más alto, es realmente impresentable y un daño tremendo al municipio, pero también se lo hicieron a la comuna.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la solicitud del H. Concejal Gómez, acogida con el voto favorable de todos los concejales, a través del siguiente acuerdo :

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales, acordó se entregue a los señores concejales copia del contrato de promesa de compraventa suscrito entre el municipio y don Ignacio Núñez Barrientos sobre el inmueble en que funciona la Biblioteca Pública de Ancud.**

**Lo anterior, en virtud de la solicitud del H. Concejal Gómez.**

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que tiene entendido que la alcaldesa respondió la solicitud de don José Maldonado Ampuero, el cual ingresó hace algunos días atrás una solicitud a través del Concejo Municipal, viendo la factibilidad que se pueda autorizar un estacionamiento de minusválidos que está al frente del Terminal de Buses municipal, se le respondió, la respuesta está ajustada a la normativa.

Indica que la situación que les planteó en su momento don José Maldonado es atendible, principalmente por la situación de salud que por la que atraviesa y tampoco lo que él pretendía era transformar ese estacionamiento en uno para su taxi ejecutivo sino que poder seguir aprovechando este espacio, que ya lo está haciendo hace un buen rato, pero sin la persecución, por darle algún nombre, que hace Carabineros, ante la denuncia o llamado de algún vecino o de un taxista que pueda desarrollar una actividad similar, solicita a la señora alcaldesa, aprovechando que está presente la Directora de Tránsito, se pueda evaluar alguna situación de poder ir en ayuda de la persona aludida y que pueda trabajar con la patente que tiene en el transcurso del día, porque durante toda la noche tiene que someterse a diálisis, estos taxis ejecutivos son demandados fuera del horario normal de trabajo, pide que se pueda hacer una nueva revisión y tratar de buscar alguna solución para don José Maldonado.-

Finaliza la sesión a las 20:10 horas.

.....  
**Incluye : Certificado de Acuerdos y recomendaciones  
 RAWB/cob.-**

   
**RICARDO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL**